

ADMINISTRACIÓN QUEDARÍA EN MANOS DE RENT LIGHT

DE LA PAMPILLA AL TEATRO CENTENARIO

La justicia ordenó a la actual gestión devolver el recinto antes del 16 de diciembre, poniendo fin al subarriendo. El administrador anunció que apelará a la resolución, mientras desde Inversiones Alta Cruz SpA confirmaron a El Día que avanzan en un nuevo acuerdo con el productor local Rogelio Carvajal. **6**



CRISTIAN SILVA

PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL

PROYECTAN MÁS DE MIL VIVIENDAS EN EL MILAGRO

11

SEREMI VALORA PRECEDENTE

CORTE ORDENA VACUNAR A RECIÉN NACIDO TRAS NEGATIVA DE MADRE

10

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



CONOCE LOS 11 PROYECTOS DE MEJORA EN LA RUTA 5

CONSTRUIRÁN NUEVOS PUENTES EN EL CULEBRÓN Y LA GARZA EL 2026



12 y 13

PARA ESTAS ELECCIONES

Cédula de identidad y pasaporte: los únicos documentos válidos para votar

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Este domingo 16 de noviembre se llevarán a cabo las elecciones de diputados/as y presidente/a de la República en la Región de Coquimbo. En este contexto, el Servicio de Registro Civil e Identificación recuerda a la ciudadanía que los únicos documentos válidos para sufragar son la cédula de identidad y el pasaporte chileno. La normativa vigente permite votar con ambos documentos vencidos desde el 16 de noviembre de 2024, es decir, con hasta un año de vencimiento anterior al día de la elección (Ley N° 21.693, artículo 68). Esto aplica tanto a electores chilenos como a electores extranjeros, quienes solo pueden votar con su cédula de identidad para extranjeros emitida por el Registro Civil.

La directora regional del Servicio de Registro Civil e Identificación, Daniela Jacob Villar, destacó que “es importante recalcar que solo la cédula de identidad y el pasaporte chileno son los documentos válidos para acudir

El Registro Civil hizo un llamado a revisar con anticipación sus documentos de identidad y recordó que ambos serán válidos incluso si se encuentran vencidos hace un año.

a votar este fin de semana. No está permitido sufragar con licencias de conducir ni con los comprobantes que emite el Registro Civil al renovar o reimprimir una cédula”.

Asimismo, la autoridad llamó a quienes hayan tramitado recientemente su documento a retirarlo antes del fin de semana, ya que las oficinas del Registro Civil no abrirán el sábado ni el domingo.

“Existen muchas cédulas y pasaportes listos que aún no han sido retirados. Las personas pueden acudir a la oficina de



La directora regional del Servicio de Registro Civil e Identificación, Daniela Jacob Villar, recordó que no está permitido sufragar con licencias de conducir ni con los comprobantes que emite el Registro Civil al renovar o reimprimir una cédula.

CEDIDA

retiro de lunes a viernes, de 08:30 a 14:00 horas, sin necesidad de agendar hora. La entrega se realiza mediante verificación biométrica, por lo que no se requiere presentar el comprobante del trámite”, explicó Jacob.

Además, la directora recordó que durante los comicios el Registro Civil cumple un rol clave al disponer de expertos en identificación en cada

local de votación, según lo establecido en el artículo 69 de la Ley N° 18.700. “Queremos entregar tranquilidad a la comunidad: nuestros expertos y expertas estarán desplegados en toda la región para colaborar en caso de que alguna mesa requiera verificar la identidad de un elector mediante cotejo de huellas y revisión de documentos”, añadió.

PULSO REGIONAL

Mirtha Meléndez y su voto a favor de Dominga

En uno de los perfiles publicados por Diario El Día, la exseremi de Obras Públicas de la Región de Coquimbo, Mirtha Meléndez, repasó los momentos más relevantes de su gestión, marcada por decisiones complejas y de alto impacto. Durante su paso por el MOP, debió enfrentar desafíos como la sequía y la escasez hídrica, equilibrando la distribución del agua entre las empresas sanitarias y los regantes.

Sin embargo, reconoce que el episodio que más la marcó fue su voto a favor del proyecto minero-portuario Dominga, en la Comisión de Evaluación Ambiental, en medio de fuertes presiones políticas. “Si me pregunta, de todo lo que le he contado, ese fue uno de los temas más complicados e importantes que yo pude liderar y en el que pude ser consecuente con mis principios y con mi formación técnica, votando a favor”, recordó, en referencia a lo que entonces se transformó en un verdadero escándalo político.

Meléndez sostiene que su determinación respondió a la coherencia con los informes técnicos y no a intereses partidarios, destacando que llegó al cargo por su trayectoria profesional. Aunque en sus inicios estuvo ligada a la Democracia Cristiana, asegura que hoy su mirada es distinta. “Hoy voto por personas, casi no voto mucho por partidos”, afirma, reafirmando su independencia y convicción técnica como sello de su gestión pública.



Norambuena reconoce antigua rivalidad: “hubo problemas”

En un reciente perfil realizado por el periodista de Diario El Día, Óscar Rosales, la alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, se refirió por primera vez de manera abierta a la relación que sostuvo con la exintendenta Lucía Pinto durante su periodo como gobernadora de Elqui.

En aquel entonces, ambas figuras eran consideradas rostros fuertes de la política regional y de su coalición, lo que generó especulaciones sobre una supuesta rivalidad. Norambuena reconoció que la relación fue efectivamente distante y que existieron tensiones, aunque —según explicó— estas se originaron principalmente en los equipos de trabajo.

Al respecto, señaló que “efecti-

vamente hubo problemas que se veían, pero eran más problemas de los equipos. Yo creo que ese es el grave problema que hoy día tiene la política: los egos. Cuando hay una persona que gobierna para su propio bienestar, pensando en si me veo mejor o peor que la otra persona, si hablo mejor o no que la otra persona, estamos

super equivocados. No sirve para liderar. Y esa fue, en el fondo, la gran diferencia. A mí me importaba un rábano, como se dice en el buen chileno. Lo que a mí me gustaba era trabajar con la gente”.

La edil serenense agregó que, con el paso del tiempo, ha preferido centrarse en su gestión y en fortalecer la confianza con la comunidad, dejando atrás viejas diferencias políticas.



OPINIÓN

La diabetes y el bienestar en ambientes laborales

Sara Contreras Sandoval
Directora de Escuela Enfermería
Universidad Andrés Bello

Para este año el lema del Día Mundial de la Diabetes 2025 es “La diabetes y el bienestar”, y se focaliza principalmente en los ambientes laborales y cómo hacemos que toda la población se involucre con el manejo y con la relevancia de prevenir las complicaciones a largo plazo de esta enfermedad. En abril de 2021, la OMS lanzó el Pacto Mundial contra la Diabetes, una iniciativa global que apunta a mejoras sostenidas en la prevención y el cuidado de la diabetes, con un enfoque particular en el apoyo a los países de ingresos bajos y medianos. La preocupación nace debido al aumento expansivo de la epidemia de diabetes que va de la mano con el incremento de sus factores de riesgo. Las Américas es la región con más sobrepeso/obesidad e inactividad física del mundo: 68 de cada 100 adultos tiene sobrepeso u obesidad y 36 de cada 100 personas tienen un nivel de actividad física insuficiente.

En estadísticas sabemos que las personas con diabetes tienen hasta tres veces más probabilidades de desarrollar enfermedades cardiovasculares. Una de cada 3 personas con diabetes desarrollará algún tipo de pérdida de visión a lo largo de su vida; la insuficiencia renal es 10 veces más frecuente en personas con diabetes; cada 30 segundos se pierde un miembro inferior a causa de la diabetes en algún lugar del mundo. Lo peor es que más de 4 de cada 10 no saben que la padecen.

Para 2050, las previsiones indican que 1 de cada 8 adultos, aproximadamente 853 millones, vivirá con diabetes, lo que supone un aumento del 46%. Esta epidemia tiene algunos factores que contribuyen a su crecimiento como la urbanización, el envejecimiento de la población, la disminución de los niveles de actividad física y el aumento de la prevalencia del sobrepeso y la obesidad.

Aproximadamente la mitad de las personas con Diabetes Mellitus 2 o DM2 tienen hipertensión arterial (HTA), y sólo un cuarto de ellos tienen la presión arterial en metas de control. Esta prevalencia es de extrema importancia, ya que la coexistencia de esta diabetes con HTA triplica el riesgo coronario y duplica el riesgo cerebrovascular, en comparación con la población con DM2 sin hipertensión.

El fumar tabaco aumenta en un 30 a 40% el riesgo de desarrollar la enfermedad. Las personas fumadoras, a pesar de tener un IMC más bajo, presentan un aumento de la grasa visceral, además de mayores concentraciones de marcadores proinflamatorios y stress oxidativo. A su vez, la nicotina aumenta la resistencia a la insulina y disminuye la secreción de insulina.

EDITORIAL

Precedente en protección de derechos de infancia

El reciente fallo de la Corte de Apelaciones de La Serena, que ordenó vacunar a un recién nacido pese a la negativa de su madre, marca un precedente en la defensa del derecho a la salud y al interés superior del niño.

La decisión de la Corte de Apelaciones de La Serena de ordenar la vacunación de un recién nacido cuya madre se negó a permitir el procedimiento no solo resuelve un caso puntual, sino que sienta un precedente trascendental en la protección de la infancia. El tribunal fue claro: la negativa a vacunar constituye un acto ilegal y arbitrario, porque pone en riesgo la vida y la salud de quien aún no puede defenderse por sí mismo. En este caso, la justicia recordó un principio esencial: la libertad de los padres no es absoluta. Su derecho a decidir sobre la crianza y salud de sus hijos tiene un límite infranqueable cuando esa decisión amenaza los derechos del menor. Vacunar no es una opción discrecional, sino un

deber social y sanitario respaldado por la evidencia científica y por las políticas públicas del país. La sentencia refuerza el rol del Estado como garante del bienestar infantil, estableciendo que las convicciones personales o creencias no pueden anteponerse al bien superior de un niño o niña. En tiempos donde la desinformación y las corrientes negacionistas ganan espacio, este fallo reafirma que la protección de la niñez no admite interpretaciones: su salud es un derecho, no una decisión. En definitiva, este pronunciamiento judicial no solo protege a un recién nacido, sino que reafirma un principio ético y jurídico ineludible: ningún adulto puede decidir sobre la vida y salud de un niño en contra de su propio interés.

OPINIÓN

El peligro invisible del almacenamiento ilegal en Santiago

Paul Trench de EIT
Logística

Los esfuerzos de fiscalización y recuperación de espacios públicos, como los operativos realizados esta semana en Barrio Meiggs de la comuna de Santiago, han vuelto a poner en el foco público la urgente necesidad de combatir el comercio ilegal y sus estructuras logísticas de soporte. Estas acciones no son solo una lucha por el ordenamiento territorial, sino una batalla crucial contra las redes del crimen organizado que se nutren de la informalidad. Recordemos la tragedia del incendio en pleno centro de Santiago, el cual no solo reveló la fragilidad de un antiguo inmueble (el ex cine), sino que expuso una amenaza mucho mayor: la proliferación de bodegas ilegales utilizadas para almacenar productos falsificados y de contrabando.

Este fenómeno ya no puede entenderse como un asunto aislado vinculado únicamente al comercio ambulante. Diversas instituciones —Carabineros, SII, Aduanas y la Dirección del Trabajo— han advertido que estamos frente a una sofisticada red logística que sostiene al mercado ilegal, con graves consecuencias para la seguridad pública, la economía formal y la salud de las personas. Es fundamental destacar la importancia de que los Centros de Distribución deben cumplir con las normativas vigentes, tener al día las certificaciones y resoluciones necesarias para almacenar/administrar los diferentes tipos de mercadería, como, por ejemplo: Resolución de alimentos, resolución de cosmética, resolución para carga IMO (peligrosa), resolución sanitaria, entre otras.

Empresas que arriendan sin verificar el cumplimiento normativo terminan siendo eslabones involuntarios de estas cadenas delictivas. Lo más alarmante es que en muchas de estas bodegas no solo se encuentran ropa, alcohol o medicamentos almacenados sin control sanitario, sino también familias viviendo en condiciones precarias, lo que implica una doble vulneración de derechos. Estos “centros de operaciones” del crimen organizado funcionan en la sombra, amparados en la informalidad y en la necesidad de muchas personas. Para enfrentarlos, no basta con decomisos puntuales: se requiere una estrategia integral que combine fiscalización rigurosa, sanciones efectivas y un trabajo coordinado entre el sector público y privado. Como parte activa y miembros de la industria logística y de almacenaje hacemos un llamado a fortalecer la fiscalización ya recurrir siempre a espacios autorizados. El cumplimiento normativo no es solo una exigencia legal, sino una garantía de seguridad, trazabilidad y confianza para toda la cadena de suministro.



ANP
ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA CHILE
Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITOR GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO
CENTRO IMPRESOR
El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE
Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

DETRÁS DE ESTOS DICHOS PERVIVEN DRAMÁTICOS TESTIMONIOS DE SUFRIMIENTO

Frase de exdiputado Pepe Auth revive herida de los sacerdotes abusadores en La Serena

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

La referencia del exdiputado Pepe Auth en el programa Tolerancia Cero al “traslado de curas pedófilos a La Serena” volvió a remover heridas abiertas y puso nuevamente en el centro del debate los graves casos de abusos sexuales y encubrimiento que han afectado a la Iglesia Católica en la Región de Coquimbo.

Auth — quien declinó referirse nuevamente al tema al ser consultado por Diario El Día — señaló que en el pasado “cuando aparecía un cura pedófilo, lo enviaban a La Serena”. La frase, lanzada sin mayores detalles, bastó para que resurgieran recuerdos de episodios que marcaron profundamente a la comunidad local y que, hasta hoy, siguen dejando secuelas.

Los antecedentes históricos confirman que la zona fue escenario de una serie de denuncias y condenas contra sacerdotes, algunos de ellos de alta jerarquía, y que el traslado de religiosos acusados de abusos a distintos puntos del país — e incluso al extranjero — fue una práctica habitual de la jerarquía eclesiástica.

Entre los casos más recordados figuran los del exarzobispo de La Serena, Francisco José Cox, y el del presbítero Nibaldo Manuel Escalante Trigo, ambos expulsados del sacerdocio por el Vaticano tras graves acusaciones de abusos sexuales contra menores.

UNA HISTORIA MARCADA POR LOS ABUSOS Y TRASLADOS

El caso de Nibaldo Escalante es uno de los más emblemáticos.

Acusado de múltiples abusos sexuales a menores en distintas regiones del país, su historial muestra cómo el encubrimiento permitió que siguiera ejerciendo su ministerio durante años.

En la década de 1980, Escalante abusó reiteradamente de un joven en Punta Arenas, aprovechando su situación de vulnerabilidad. La víctima, Rodolfo González, relató en su momento un calvario de tres años que comenzó cuando tenía apenas 14, marcado por manipulación emocional y promesas de ayuda económica a su familia.

Al ser sorprendido por el padre de otra víctima en 1987, una red de protección eclesiástica intervino para evitar el escándalo: Escalante fue trasladado



ÓSCAR ROSALES

El arzobispado de La Serena se vio duramente afectado por el comportamiento del exarzobispo Francisco José Cox, quien falleció mientras la justicia lo investigaba por una serie de denuncias de abuso sexual.

El comentario del exparlamentario en televisión reabrió un capítulo doloroso de la historia reciente: los múltiples casos de abusos sexuales y encubrimiento que involucraron a clérigos y jerarcas de la Iglesia Católica en la Región de Coquimbo. Entre ellos, el exarzobispo Francisco José Cox y el sacerdote Nibaldo Escalante, cuyos delitos dejaron una profunda huella de dolor y desconfianza en las comunidades locales.

47

Denuncias de abusos sexuales contenía la carpeta investigativa en contra del exarzobispo Francisco José Cox.

primero a Argentina y luego a Canadá, donde se le asignaron nuevas labores pastorales.

Pese a ello, retornó años después a Chile y fue destinado a la Región de Coquimbo, donde ofició como párroco en la iglesia San Vicente Ferrer de Ovalle y en la iglesia San Juan Evangelista de Las Compañías, además de desempeñarse como

vicario parroquial en la iglesia Cristo Resucitado de Tierras Blancas, en Coquimbo.

CONDENA CANÓNICA TARDÍA

En enero de 2008, el Vaticano impuso a Escalante la suspensión perpetua del ejercicio ministerial, tras acreditarse abusos cometidos contra un joven de Ovalle, denunciados públicamente en 2002. A pesar de la sanción, el clérigo continuó residiendo en Andacollo, donde incluso se le vio participando en actividades religiosas con jóvenes.

Recién en 2022, tras la reapertura de los procedimientos administrativos, el Arzobispado de La Serena informó su dimisión definitiva del estado clerical, quedando prohibido de celebrar misa, confesar o ejercer cualquier función sacerdotal.

Una de sus víctimas viajó a La Serena en 2012 para enfrentarlo personalmente, en un encuentro facilitado por el entonces arzobispo Manuel Donoso. Fue un gesto que, aunque simbólico, puso en evidencia los años de desamparo que sufrieron quienes denunciaron.

CONDENA A OTRO SACERDOTE

Otro episodio que estremeció a la región fue la condena del sacerdote Daniel Dinamarca, miembro de la congregación de los Padres Barnabitas, por abuso sexual reiterado contra dos alumnos del Colegio Seminario Conciliar de La Serena.

En 2019, el Tribunal Oral en lo Penal lo sentenció a cinco años de presidio menor en su grado máximo, pero la pena fue reemplazada por libertad vigilada intensiva. Además, quedó inhabilitado de por vida para desempeñar funciones que involucren contacto directo con menores de edad y fue incorporado al Registro Nacional de Inhabilitados por delitos sexuales.

El fallo, si bien representó una condena, fue recibido con molestia por agrupaciones de víctimas, que consideraron la sanción insuficiente frente a la gravedad de los hechos.

ABUSOS TAMBIÉN EN ILLAPEL

Estas situaciones, sin embargo, no

se limitaron a La Serena o Coquimbo. En la Prelatura de Illapel, al menos dos sacerdotes fueron investigados por presuntos abusos sexuales a menores.

En uno de los casos, el presbítero fue suspendido preventivamente mientras se realizaba una investigación canónica y penal. En 2018 se denunció un hecho similar que, pese a no poder ser verificado judicialmente por falta de testimonio directo de la víctima menor, motivó la aplicación de medidas cautelares internas.

Estos antecedentes muestran cómo las denuncias se extendieron por distintas comunidades, afectando la confianza en la Iglesia local y generando un profundo daño espiritual en la población.

EL CASO COX: SÍMBOLO DEL ENCUBRIMIENTO

El nombre del exarzobispo Francisco José Cox quedó grabado como uno de los principales símbolos del encubrimiento eclesiástico en Chile.

En octubre de 2018, el Papa Francisco decretó su dimisión del estado clerical tras confirmar “actos manifiestos de abuso contra menores”, cerrando así un proceso que se había iniciado dieciséis años antes.

En 2002, Cox fue sacado de Chile y enviado a un monasterio en Alemania por orden del entonces arzobispo

Un silencio que duró demasiado tiempo

Los abusos al interior de la institución han sido tan impactante para la sociedad que en 2020 el libro “Vergüenza: Abusos en La Iglesia Católica” da cuenta de estos sucesos, recogiendo la voz de expertos que señalan que por cada denunciado cuya culpabilidad es confirmada, es imposible saber cuántas víctimas más existen.

Cabe recordar que cuando en Chile la sociedad comenzó a escandalizarse tras la explosión mediática del caso Karadima en 2010, muchas personas ya habían sido abusadas y silenciadas, con el agravante de que antes de este escándalo, no existía en Chile la voluntad para escuchar a las víctimas. Eso, en un país donde hasta 2002 el 69,96% de la población se declaraba católica y donde la Iglesia contaba con una alta legitimidad, así como con fuerte poder social, económico y político.

Francisco Javier Errázuriz, quien admitió “conductas impropias” de su amigo pero nunca impulsó una denuncia formal.

Según diversos testimonios, el sacerdote Jaime Valencia —rector del Seminario Mayor de La Serena— investigó — al menos desde el año 2000 — internamente los abusos, recopilando una carpeta con al menos 47 denuncias de menores de escasos recursos de La Serena y Coquimbo. Sin embargo, la documentación fue ocultada por las autoridades eclesiásticas. Valencia, aislado por la propia iglesia por su insistencia en

buscar justicia, murió en 2018 sin ver resultados concretos.

Cox, en tanto, regresó a Chile en 2019 tras ser expulsado del sacerdocio. Enfrentó nuevas denuncias, incluso desde Alemania, pero falleció antes de recibir sentencia.

Su muerte dejó pendiente el cierre judicial de una historia marcada por el dolor, la impunidad y el silencio institucional.

UN PATRÓN QUE SE REPITE

El repaso de estos casos revela una práctica sostenida por décadas:

trasladar a los sacerdotes acusados en lugar de denunciarlos ante la justicia civil. Esa conducta, extendida en todo el país, permitió que muchos abusadores siguieran teniendo acceso a menores y a nuevas comunidades, multiplicando el daño.

En la Región de Coquimbo, las consecuencias fueron particularmente profundas. Las víctimas, muchas de ellas hoy adultas, continúan buscando reparación y reconocimiento.

LA DIMENSIÓN DEL PROBLEMA

De acuerdo con cifras oficiales, la justicia chilena ha debido investigar 139 causas de abusos sexuales vinculadas a la Iglesia Católica, con 245 víctimas y 190 imputados, entre ellos numerosos sacerdotes y religiosos.

El impacto llevó a la renuncia de 34 obispos en todo el país y a la publicación de un listado con los clérigos que han sido sancionados o condenados por delitos sexuales.

Por eso, la frase del exdiputado Pepe Auth no fue una simple anécdota. Fue un recordatorio de que, durante demasiado tiempo, el traslado de sacerdotes acusados de abusos fue parte de un modus operandi institucional que privilegió el silencio y la protección de la imagen de la Iglesia por sobre la verdad, la justicia y el derecho de las víctimas a ser escuchadas.

AL IGUAL QUE EN COQUIMBO

Anuncian implementación de scooter eléctricos en La Serena

EQUIPO EL DÍA

La Serena

La municipalidad de La Serena dio a conocer la implementación de scooter eléctricos en la comuna.

“Debemos utilizar la tecnología disponible para mejorar la movilidad de nuestros vecinos y vecinas. Es así como dispondremos de monopatines motorizados, sobre todo, en el sector turístico además de en donde se ubican las universidades, institutos junto con centros de formación técnica”, afirmó el jefe de su departamento de Turismo, David Videla.

Inicialmente, el servicio pretende implementar de 500 a 600 scooter eléctricos de alquiler en lugares de parqueamiento estratégicos.

“Nos conectaremos con las ciclovías y paraderos para que la población pueda tener una mejor llegada hasta sus hogares. Todo suma para descongestionar las principales calles o avenidas”, agregó.

La iniciativa dispondrá, en un primer momento, de hasta 600 monopatines motorizados. Sobre todo, en sectores turísticos y en donde se ubican universidades, institutos además de centros de formación técnica.

Los scooter eléctricos proyectan ofrecer una solución rápida y eficiente para desplazarse a través de La Serena, conectando sectores clave como, por ejemplo, el casco histórico con la Avenida del Mar además de otros sectores turísticos, permitiendo moverse con facilidad.

“La propuesta es que los monopatines motorizados puedan estar operativos prontamente. Igualmente dispondremos de escuelas de con-



EL DÍA

Se pretende impulsar un modelo de transporte moderno, seguro y ecológico, beneficiando, tanto a los habitantes de La Serena.

ducción en donde les enseñaremos a nuestros vecinos y vecinas a usar este tipo de vehículo”, señaló el jefe de su departamento de turismo, David Videla.

De este modo, se pretende impulsar

un modelo de transporte moderno, seguro y ecológico, beneficiando, tanto a los habitantes de La Serena como también a los turistas que buscan una forma cómoda y sostenible de recorrer sus más importantes atractivos.

JUSTICIA ORDENÓ DEVOLVER RECINTO A MÁS TARDAR EL 16 DE DICIEMBRE

Teatro Centenario pasaría a manos de histórico productor de La Pampilla

Nuevo fallo reafirma el término del contrato que vinculaba a Sebastián Bravo, actual subarrendador del espacio con Inversiones Alta Cruz SpA, quienes tienen un convenio con el Arzobispado de La Serena hasta el 2040. En su lugar, confirmaron que tienen un acuerdo con Rogelio Carvajal de Rent Light.

FRANCO RIVEROS B. La Serena

Tras perder su rentabilidad como sala de cine, luego de la llegada de las cadenas, el Teatro Centenario de La Serena ha enfrentado una serie de complejidades mientras buscaba recuperar su identidad.

Incluso, estuvo una década bajo la administración de la familia Cuturrufo, quienes le dieron una identidad musical que no terminó de llenar las expectativas económicas que se requerían para sostenerse, por lo que el propietario del inmueble, el Arzobispado de La Serena, buscó una nueva fórmula para mantenerlo en pie.

Es así como se logró un trato con Inversiones Alta Cruz SpA como intermediario, quien lo arrendó a su vez Teatro Centenario SpA, empresa de Sebastián Bravo, para su gestión y funcionamiento, con el compromiso de devolver la identidad cultural que siempre ha debido tener.

Si bien Bravo, en un principio logró darle un buen funcionamiento al teatro con shows de primer nivel pero, con el correr del tiempo, éstos fueron disminuyendo en frecuencia y calidad.

Es en este contexto que Bravo había dado a conocer la existencia de un litigio legal, que podría peligrar el espacio. No obstante, Luis Retamal, representante legal de Inversiones Alta Cruz SPA, empresa que tiene suscrito el contrato con el Arzobispado de La Serena por el Teatro Centenario hasta 2040, en conversación con Diario El Día había dado a conocer que presentarían una acción legal con tal que les fuera devuelto el espacio, ya que según dijo en su momento, Bravo le debía varios meses de arriendo.

En una primera instancia, un fallo judicial había favorecido a Bravo ya que se responsabilizaba a Inversiones Alta Cruz SpA por eventuales incumplimientos contractuales, la historia tuvo un nuevo giro.

JUSTICIA ORDENA DEVOLUCIÓN DEL TEATRO CENTENARIO

El extenso conflicto judicial sostenido

Nos deben entregar el inmueble de vuelta hasta el 16 de diciembre de 2025. Lo otro muy importante es que la vocación cultural del teatro no está en riesgo"

LUIS RETAMAL

REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSIONES ALTA CRUZ

La resolución que pretende forzar nuestra salida del Teatro Centenario es arbitraria e ilegal: contradice lo resuelto en la sentencia de fondo"

SEBASTIÁN BRAVO

REPRESENTANTE DE TEATRO CENTENARIO SPA

entre la inmobiliaria Inversiones Alta Cruz SpA, que arrienda al Arzobispado de La Serena el edificio del ex Cine Centenario de esta ciudad, y la subarrendataria Teatro Centenario SpA, sociedad que ha operado la tradicional sala desde 2022, se encamina hacia su término.

Mediante un fallo emitido el pasado



CRISTIAN SILVA

Según el fallo, el inmueble deberá ser devuelto a Inversiones Alta Cruz SpA a más tardar el 16 de diciembre y sería entregado a productor a cargo de los shows de la Pampilla.

6 de noviembre, el Segundo Juzgado de Letras de La Serena ha ordenado a Teatro Centenario SpA la devolución de dicho inmueble a Inversiones Alta Cruz SpA.

El dictamen, relativo a la causa rol C-3320-2024, fue emitido ante una solicitud de esta última empresa para dar cumplimiento efectivo a la sentencia previa del mismo juzgado, del 6 de agosto pasado, mediante la cual el tribunal resolvió poner término al contrato de subarrendamiento celebrado entre las partes el 17 de junio de 2022.

Pese a que la parte demandada intentó permanecer en el antiguo cine y se opuso a la solicitud de Inversiones Alta Cruz SpA de obtener la restitución del inmueble, alegando una supuesta "falta de oportunidad en la ejecución", el juzgado desechó íntegramente sus argumentos. Por el contrario, determinó que "se hace lugar a la restitución solicitada, debiendo la demandada restituir el inmueble dentro de trigésimo día desde que esta resolución cause ejecutoria, con costas".

Lo anterior se resuelve ante la negativa de Teatro Centenario SpA al llamado a conciliación del tribunal para encontrar una salida consensuada al conflicto, que proponía fijar un plazo y un valor hasta su restitución, lo que fue aceptado por Inversiones Alta Cruz y despreciado por Teatro Centenario SpA.

Por otro lado, este nuevo fallo judicial echa por tierra la interpretación que Sebastián Bravo Söhrens, representante de Teatro Centenario SpA, difundió

a su tiempo acerca del dictamen de agosto pasado, calificándolo como un "triunfo categórico" para su posición.

De acuerdo con Luis Retamal Salgueiro, representante legal de Inversiones Alta Cruz, la decisión del tribunal "significa que nos deben entregar el inmueble de vuelta hasta el 16 de diciembre de 2025. Lo otro muy importante es que la vocación cultural del teatro no está en riesgo".

En esa línea, confirmó que "ya tenemos un acuerdo formal con la empresa Rent Light Ltda., propiedad de Rogelio Carvajal, encargada de los principales espectáculos de la región y con más de 20 años de experiencia, para que asuma la operación del recinto en cuanto este sea desocupado".

Además, enfatizó que se espera "un cumplimiento voluntario de la sentencia y que se resguarde la integridad arquitectónica del inmueble".

BRAVO INSISTE EN QUE RESOLUCIÓN ES "ARBITRARIA"

Tras conocer el fallo, Diario El Día se contactó con Sebastián Bravo, quien sostuvo que "la resolución que pretende forzar nuestra salida del Teatro Centenario es arbitraria e ilegal: contradice directamente lo resuelto en la sentencia de fondo —que rechazó el desahucio y no ordenó restitución— y crea, por la vía incidental, una condena que no existe en el fallo".

"De momento estamos trabajando en la estrategia judicial para revertir esta decisión y restablecer el imperio del derecho", remarcó.

ROBERTO VEGA, CANDIDATO A DIPUTADO

“Mi campaña es de 365 días al año, no solo los últimos tres meses”

LIONEL VARELA Á. / La Serena

Con una carrera pública marcada por su cercanía al territorio, Roberto Vega Campusano, abogado de profesión, acumula las experiencias de seremi de Minería y de ser el único constituyente electo por la derecha en su región. Hoy, como candidato a diputado por RN, canaliza ese recorrido en una campaña que define como “frontal”, prometiendo defender los intereses de la región los 365 días del año y poner fin a los “ofertones electorales” que no se pueden cumplir.

—¿Qué tan intensa ha sido esta campaña parlamentaria y cuáles fueron sus pilares?

“Bueno, básicamente lo que hicimos fue volver a recorrer la región, como lo hacemos habitualmente por mi profesión. Los pilares son los que la ciudadanía tiene más claros: seguridad, salud, vivienda y educación. Esos son los principales ‘sentires’. Sobre todo, ha sido una campaña frontal en la que le hemos dicho a la gente lo que realmente podemos hacer como parlamentarios, representando las legítimas aspiraciones que tiene la ciudadanía en este momento”.

—¿Ha sido muy diferente a la de la Constituyente?

“A mí me tocó enfrentar un proceso muy complejo en el que estaban involucrados miembros de mi sector. Mientras la derecha se escondía, yo di la cara; fui el único electo de la derecha en el primer proceso constituyente. Eso me ha permitido no solo entender cómo defender las ideas de la derecha —como la meritocracia y la libertad—, sino también comprender que somos una región que requiere mucho más de lo que están entregando los actuales parlamentarios”.

—¿Qué le ha faltado a los actuales diputados?

“No han podido hacer surgir a la región. Mi compromiso es con la región, entendiendo que la campaña se tiene que hacer los 365 días del año, durante los 4 años que dura el periodo parlamentario, y estar presente. Muchas veces lo hemos visto, y la gran queja es que los parlamentarios solo aparecen durante los últimos tres meses de campaña, y algunos, en el último mes. La gente quiere que estemos presentes, que las decisiones se tomen y se les informe. Básicamente, la gente quiere sentirse considerada. Algo tan simple como ser escuchado, que sus necesidades estén primero, a través de reuniones con los gremios”.

—¿Cómo lo haría usted de ser

Con el bagaje de haber servido como seremi de Minería y defendido sus ideas en el primer proceso constituyente, da un nuevo paso aspirando al parlamento. Con un plan que incluye oficinas provinciales permanentes y un diálogo constante con los gremios, Vega busca convertirse en el verdadero nexo entre las necesidades de la ciudadanía y sus soluciones.



EL DÍA

elegido?

“Yo aquí tengo, dentro de mi propuesta de trabajo, primero, una oficina en cada una de las provincias: oficinas reales que estén abiertas y funcionando; y reuniones mensuales en la semana distrital con cada uno de los gremios —hablemos de Asoinco, la Multigremial, la Sociedad Agrícola, los sindicatos— para poder ser realmente un nexo entre las necesidades y las soluciones”.

—¿Los otros candidatos han realizado muchas promesas difíciles de concretar?

“Muchas promesas, se ve mucho desconocimiento de la labor parlamentaria y, lamentablemente, elección tras elección, se ilusiona a las personas. Y eso es lo que la gente nos está reclamando en este minuto. O sea, ¿hasta cuándo podemos seguir ilusionando y haciendo ofertones electorales que no se pueden cumplir? Yo soy partidario de que las personas mayores de 65 años No deben pagar contribuciones. Si un proyecto de envergadura llega al hemicycle, yo, como parlamentario, por supuesto que voy a votar a favor, pero es algo que depende de quién va a ser

el próximo Presidente de la República, no del parlamentario. Entonces, a veces me da pena ver cómo aparecen este tipo de propuestas en los “ofertones” electorales. Lo mismo que en materia de seguridad: aquí lo que tenemos que hacer es disminuir la discrecionalidad de los jueces para que realmente los delincuentes estén en las cárceles y las personas vuelvan a poder transitar con seguridad y libertad en las plazas públicas”.

—¿El tema de seguridad ha sido el caballito de batalla de muchos candidatos?

“Sí, el tema de seguridad es el caballito de batalla de muchos candidatos, pero ninguno ha presentado ningún proyecto real que pueda cumplirse. Nosotros tenemos elaborado un proyecto que establece que, a la tercera falta, se cumpla efectivamente la pena, con un mínimo de 25 años para ciertos delitos. Es decir, vamos a tener cada día a más delincuentes en las cárceles. También, que la reincidencia en los delitos sea considerada como un peligro real para la sociedad, y de esa forma las personas puedan estar en prisión preventiva y no libres, como

ocurre hoy en día. Si bien creemos en la rehabilitación de los presos, entendemos claramente que tenemos un problema grave de inseguridad, en el cual es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros colaborar. Y el Congreso tiene gran parte de la culpa”.

—Para la región el tema hídrico sigue siendo una prioridad. ¿Qué medidas se pueden tomar para enfrentar la sequía desde el parlamento?

“Lo primero que tenemos que hacer es facilitar la vida a los agricultores, y creo que una gran medida es realizar una transformación en lo que respecta a la famosa obligación del Catastro Público de Agua. Muchas personas creían que iban a perder su derecho de aprovechamiento, lo cual no resultó cierto. Y te doy otra muestra de cuándo las leyes quedan mal hechas: tenemos la modificación al carácter público del agua y tenemos la modificación de la patente minera que, producto de un error en la legislación que nació del Congreso Nacional, hoy en día los pequeños mineros están pagando una patente completamente desproporcionada. Eso es culpa del Parlamento, de la mala técnica que tiene el Parlamento, del poco empeño que han puesto nuestros parlamentarios en abordar ese tipo de materias al momento de discutirse y votarse”.

—¿Cree que en esta oportunidad sí se podrá dar un escaño para RN?

“Sí, yo he recibido el apoyo de todos los alcaldes de la coalición. Recibí públicamente el apoyo de mi hermano, que es el alcalde de Ovalle. Pero, por sobre todo, nosotros no buscamos ser el parlamentario de un partido político; buscamos ser el parlamentario de una región. Acá, Renovación Nacional es un partido de derecha, es un partido que tiene valores claros, como la meritocracia, la defensa de la libertad y de nuestros valores patrios, y eso es lo que queremos destacar”.

—¿Qué le diría a sus adherentes ya en el final de campaña?

“Básicamente, agradecer a los equipos, agradecer a las personas que nos han abierto sus puertas, y que la gente confíe en que Roberto Vega Campusano va a ser un diputado para la Región de Coquimbo, que va a defender, por sobre todo, los intereses de esta región y, en mayor medida, las libertades que cada uno de nosotros hemos conseguido durante este tiempo. Acá no solamente se trata de tener libertades económicas, sino sobre todo recuperar una seguridad que se nos ha afectado producto de malos parlamentarios y, sobre todo, de un muy mal gobierno como el actual”.

HABRÁ 30 PUNTOS DE ESTACIONAMIENTOS

Comienza a operar servicio de 200 scooters eléctricos en Coquimbo

LIONEL VARELA Á. Coquimbo

El moderno sistema de scooters eléctricos anunciado esta semana para la comuna de Coquimbo, comenzó su marcha blanca, transformando a la comuna-puerto en pionera regional en movilidad sustentable.

La empresa operadora, Whoosh, explicó que el servicio contempla más de 30 puntos de estacionamiento distribuidos estratégicamente en distintos sectores de la ciudad, los cuales pueden visualizarse directamente a través de la aplicación oficial de la firma.

Según explicaron desde la compañía, estos espacios fueron coordinados y aprobados con el Departamento de Tránsito del municipio coquimbano, garantizando que cumplan con las normativas de seguridad y no obstruyan el paso peatonal ni vehicular.

Algunos de estos puntos son físicos —con señalización visible— y otros digitales, disponibles para ubicar solo a través del mapa interactivo de la aplicación.

Dichos puntos se distribuyen desde Canto del Agua a lo largo de toda avenida Costanera, hasta la zona céntrica de la comuna, aunque muchos de ellos hasta ayer miércoles, aún no estaban activos.

¿CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA?

Para utilizar el servicio, los usuarios deben descargar la aplicación Whoosh, registrarse e ingresar una tarjeta de pago. Desde allí podrán visualizar los scooters disponibles y los puntos de estacionamiento habilitados dentro del mapa operativo. El viaje se inicia y finaliza exclusivamente en estas zonas, ya que la aplicación no permite concluir el trayecto fuera de ellas.

“Cada usuario puede saber dónde inicia su recorrido y hacia dónde se dirige, verificando si existen puntos de estacionamiento cercanos. El cobro se detiene automáticamente cuando el scooter es devuelto en una zona autorizada”, explicaron desde la empresa.

Cada unidad cuenta con geolocalización, frenos regenerativos, luces automáticas, limitador de velocidad de 25 km/h y un sistema de bloqueo en caso de robo. Además, el servicio dispone de soporte técnico 24/7 mediante chat en la aplicación y fiscalizadores en terreno —denominados “Rangers”— que supervisan el correcto uso de los vehículos y promueven la conducción responsable.



Para utilizar el servicio, los usuarios deberán descargar la aplicación de la empresa Whoosh, a través de la cual podrán iniciar y finalizar los recorridos, ingresar su método de pago y buscar su scooter más cercano.

EL DÍA

Los puntos de parada, si bien aún no han sido oficializados, están distribuidos estratégicamente en distintos sectores de la ciudad-puerto, y pueden visualizarse directamente a través de la aplicación de la empresarial a cargo, la cual, además, tiene previsto aumentar gradualmente la flota hasta alcanzar los 500 vehículos.

TARIFAS Y PAQUETES

Al momento de utilizar un scooter, primero se debe hacer un depósito de \$2.000, dinero que queda reservado en la tarjeta hasta que el viaje termine. Para andar, en tanto, se paga \$400 o \$500, y luego \$185 por cada minuto que se usa el scooter.

Sin embargo, existen paquetes de minutos que son más convenientes si se utilizan los scooters de manera seguida. Estos planes permiten reservar tiempo sin pagar el inicio del viaje y tienen distintos precios: 15 minutos cuestan \$2.550, lo que equivale a \$170 por minuto, con una duración de 24 horas; 30 minutos cuestan \$4.990, o sea \$163 por minuto, también válidos por un día; 60 minutos tienen un valor de \$7.700 se pueden usar durante tres días. En tanto, 150 minutos cuestan \$16.000 - \$106 por minuto - monto que durará una semana.

Cabe señalar que si se compra cualquiera de estos paquetes, el

usuario no tiene que pagar el costo de activación, que normalmente cuesta entre \$450 y \$500.

ESTACIONAMIENTO

Cabe recordar que el despliegue inicial contempla 200 scooters eléctricos pero la empresa proyecta aumentar progresivamente hasta las 500 unidades comprometidas en esta primera etapa. “Los puntos de estacionamiento irán ampliándose también, conforme crezca la flota y el número de usuarios”, indicaron los representantes de Whoosh.

Durante este periodo de marcha blanca, la ubicación de los puntos de estacionamiento podrá ajustarse semanalmente en coordinación con la municipalidad de Coquimbo, según el comportamiento de los usuarios y las necesidades operativas del servicio.

En cuanto a una posible expansión hacia La Serena, desde donde anunciaron la implementación de

un servicio semejante antes de la temporada estival (ver página 5), la compañía confirmó que mantiene conversaciones con el municipio serenense, aunque aún sin fecha definida para su puesta en operación ni flota comprometida. “Sí han existido reuniones con el municipio serenense para conocer nuestro servicio y oferta, lo cual fue informado por el municipio en sus RRSS durante el mes de agosto. No existe acuerdo formal por ahora. Cuando tengamos novedades, las informaremos oficialmente a los medios de la región”, señalaron desde Whoosh.

SEGURIDAD Y FISCALIZACIÓN

Ante la inquietud por eventuales robos o mal uso de los scooters, la empresa explicó que cada unidad puede ser bloqueada de forma remota en caso de detección de movimientos no autorizados. “Si un scooter se desplaza sin haber sido arrendado, se activa una alerta automática que permite su bloqueo inmediato”, detallaron los administradores.

Asimismo, los “Rangers” se encargarán de verificar que los scooters sean utilizados por una sola persona, que los usuarios sean mayores de edad y que conduzcan de manera correcta.

Además, la empresa adelantó que implementará “escuelas de manejo” en distintos puntos de la ciudad para promover una conducción segura y respetuosa del entorno urbano.

HABRÍA ADEMÁS RIESGO POR LLUVIAS

Vecinos denuncian relleno de quebrada en El Sauce: temen daño ambiental

Desde la seremi de Vivienda aseguran que la actividad cuenta con autorización tras un informe emitido en consulta a la propia constructora, mientras que desde el Ministerio de Obras Públicas anunciaron que la Dirección General de Aguas realizará la visita y fiscalización correspondiente.

EQUIPO EL DÍA

Coquimbo

Preocupación existe entre los vecinos del sector Rinconada El Sauce, en Coquimbo, tras el inicio de las obras del proyecto habitacional Jardines del Sauce. Los habitantes denuncian que la empresa constructora Hykza Ltda. estaría depositando grandes cantidades de tierra en una quebrada cercana, generando inquietud por posibles daños ambientales y riesgos en caso de lluvias intensas.

Uno de los vecinos relató que desde la ceremonia de primera piedra comenzaron a circular camiones con tierra desde las obras del proyecto hasta “la quebrada acá en las lomas, en el brazo de la quebrada Las Rosas entre Padre Hurtado y Manuel Rodríguez”.

La alerta fue inmediata, porque “el relleno creció rápidamente y no tenemos información sobre si cumple con la normativa, si cuenta con permisos o si se consultó a los vecinos. Este sector tiene múltiples rellenos que aparecen de un día para otro y eso atenta contra el patrimonio paleontológico, la flora y fauna de la quebrada y, lo más importante, representa un potencial peligro para quienes viven más abajo si ocurriera una gran lluvia”, advirtió.

“DE LA NOCHE A LA MAÑANA LLEGARON LOS CAMIONES”

Ivonne Huerta, presidenta del grupo social Lugar de Ensueño, contó que su familia llegó hace décadas al sector buscando tranquilidad, pero que “desde hace un mes comenzaron los problemas con la empresa constructora”.

Primero botaron escombros en una rotonda cerca de su casa, que también es una quebrada. “Hice la denuncia y dejaron de hacerlo, pero comenzaron a traer la tierra a este sector. Aquí había muchos animales y ya no hay; lo único que ha llegado a las casas son ratones, luego del movimiento de tierra. Incluso, tampoco tienen cierre perimetral o malla”, explicó.



Huerta agregó que “por años no se cortaba el agua en el sector, pero con el inicio del relleno y el uso de agua para mitigar la polución, el corte del suministro es constante y yo creo que deben estar utilizando agua del lugar. Ha sido una molestia, un daño ecológico y moral. Yo he conversado con la empresa y me dicen que tienen los permisos”.

Por su parte, Daniela Tirado, guardadora de semillas, señaló que “de la noche a la mañana comenzaron a llegar los camiones a relleno”. Según explicó, “el área no está delimitada ni cerrada, y eso impide saber las dimensiones del terreno que se está relleno. Están rompiendo el cerro para construir las casas y trayendo esa tierra para acá. Muchos piensan que porque en la quebrada no hay casas, no hay vida, cuando hay flora y fauna que se debe proteger. Además, quienes viven más abajo no entienden que, con el cambio climático y las lluvias cada vez más intensas, este tipo de rellenos puede desplazarse buscando el cauce natural de la quebrada”.

Los vecinos insisten en que no están en contra del proyecto habitacional,



EL DÍA

Los vecinos insisten en que no están en contra del proyecto habitacional, sino en la forma en que se desarrollan las obras.

sino en la forma en que se desarrollan las obras. “Todo esto que está relleno era un parque de romerillos y ahora ya no hay nada. Este es un sitio paleontológico, y si debían relleno, queremos saber dónde está el permiso y la información para entender qué es lo que se viene”, enfatizaron, ya que temen que la explanada del relleno sea usado por inmobiliarias para construir casas.

RESPUESTA DEL MINVU

Tras la consulta de Diario El Día, la seremi de Vivienda y Urbanismo entregó una declaración pública en la que señalan que, tras recibir la denuncia de los habitantes de La Rinconada, “de inmediato solicitaron un informe detallado al supervisor de obras del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de la Región de Coquimbo, encargado de fiscalizar la ejecución del proyecto”.

Dicho informe, se basó solo en la consulta a la constructora y a la entidad patrocinante, y se estableció que “la constructora Hikza Ltda. solicitó y obtuvo permiso formal de los propietarios de los terrenos colindantes a la quebrada en el sector de avenida Alberto Hurtado para la acumulación de material. Se constató que la acumulación de material se realiza exclusivamente en predios privados y en ningún caso interfiere el cauce natural de la quebrada. La constructora cuenta con autorización para dejar material en otros dos predios adicionales, dado que los dos inicialmente aludidos ya se

encuentran a su máxima capacidad”.

La declaración agrega que el Ministerio de Vivienda “respalda la información entregada por el SERVIU, la cual confirma que, si bien existe una actividad de acopio de material, se está realizando con la debida autorización de los propietarios y, lo más importante, sin afectar el cauce de la quebrada, lo que desestima el riesgo ambiental—comunitario y de desastre asociado a la obstrucción del flujo natural”.

Asimismo, el ministerio recalcó su compromiso con la protección ambiental. “La planificación y ejecución de obras, tal como velamos en todo momento, debe ser siempre compatible con la protección de la flora y fauna, así como con el resguardo de la seguridad de vecinas y vecinos a través de una rigurosa gestión del riesgo de desastres”.

DENUNCIA EN DGA ES ADMISIBLE

Según la normativa, cualquier intervención en quebradas o cauces —sin importar la propiedad del terreno— debe ser autorizada por la Dirección General de Aguas (DGA). Por ello, los vecinos interpusieron una denuncia ante dicho organismo.

El propio seremi del MOP, Javier Sandoval, respondió a El Día que “hace unas semanas ingresó una denuncia a través de la DGA, la cual fue declarada admisible. También, a través de la Superintendencia de Medio Ambiente, ingresó una denuncia del mismo sector, por lo cual nuestra DGA realizará una visita inspectiva para verificar, junto a su equipo de fiscalización y medio ambiente, algún eventual incumplimiento”.

"ACTO ILEGAL Y ARBITRARIO"

Corte ordena vacunar a recién nacido tras negativa de su madre

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Una madre se negó a vacunar a su hijo recién nacido contra la meningitis tuberculosa y la hepatitis B, en La Serena, Región de Coquimbo. Su decisión, sin embargo, llegó hasta los tribunales.

La Corte de Apelaciones de la ciudad acogió un recurso de protección presentado por el Hospital San Juan de Dios y ordenó aplicar al bebé la inmunización que forma parte del Programa Nacional de Vacunación del Ministerio de Salud.

El tribunal calificó el actuar de la mujer como "ilegal y arbitrario" y advirtió que su decisión vulneraba el derecho a la vida y salud del lactante.

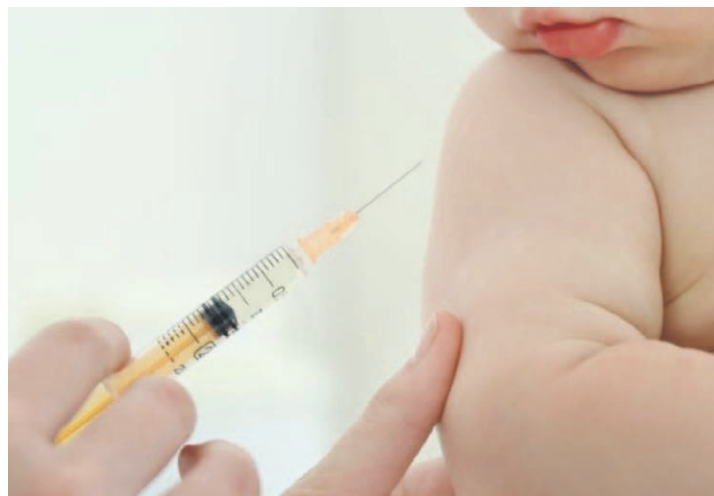
INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

La resolución fue adoptada por la Primera Sala del tribunal de alzada

El tribunal de alzada determinó que la negativa de la madre a inmunizar a su hijo recién nacido contraviene el principio del interés superior del niño y los compromisos internacionales que garantizan su derecho a la salud.

—integrada por los ministros Felipe Pulgar Bravo, Carlos Jorquera Peñaloza y el abogado integrante Jaime Camus del Valle—, quienes de forma unánime concluyeron que la negativa de la madre era contraria a la ley y ponía en riesgo la integridad física del niño.

"Su decisión vulnera el derecho a la vida e integridad física del lactante y lo expone a contraer una enfermedad



En su argumentación, la Corte recordó que tanto la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño como la legislación chilena reconocen la obligación del Estado de garantizar el acceso a la salud y la vacunación oportuna.

REFERENCIAL

inmunoprevenible", sostiene el fallo.

En su argumentación, la Corte recordó que tanto la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño como la legislación chilena reconocen la obligación del Estado de garantizar el acceso a la salud y la vacunación oportuna.

El fallo cita expresamente el artículo 3 de dicha Convención, que establece que en toda decisión que afecte a un niño debe prevalecer su interés superior. A ello se suma lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, que consagra el derecho a la inmunización frente a enfermedades prevenibles.

"La inmunización, al prevenir enfermedades graves y potencialmente

mortales, es una herramienta indispensable para alcanzar el más alto nivel de salud posible", señala el documento judicial.

LA ORDEN DEL TRIBUNAL

Para los jueces, la decisión de la madre carecía de base normativa y se sustentaba únicamente en su "libertad de crianza", argumento que, en este caso, "cede ante los derechos que la normativa nacional e internacional otorgan a los niños en materia sanitaria".

El fallo agrega que la progenitora incumplió su deber de resguardar el bienestar de su hijo, contraviniendo el principio del interés superior del niño y la corresponsabilidad parental que la ley impone.

MARTHA HECHERDORSF

Río Hurtado

Durante la tarde de este miércoles, una gran movilización de equipos de emergencia se registró en la comuna de Río Hurtado, luego de que se denunciara la presunta caída de un objeto no identificado en el sector de Las Breas. La situación generó preocupación entre los habitantes y movilizó a los equipos de emergencia.

El aviso fue entregado por funcionarios municipales, quienes aseguraron haber visto un objeto descender en uno de los cerros y luego observar una columna de humo, lo que llevó a activar los protocolos de emergencia locales.

"Se ha visto un objeto no identificado caer en uno de los cerros. Se dio aviso a emergencias y el encargado comunal de emergencias, solicitó información aeronáutica para saber si se trata de algún helicóptero o aeronave que haya sufrido un accidente. Carabineros ya está en el lugar recabando antecedentes", señaló preliminarmente la alcaldesa Carmen Juana Olivares, desde el sitio del suceso.

De inmediato, Carabineros, Bomberos y personal municipal acudieron al sector para verificar la situación. Paralelamente, se consultó a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), la cual informó que no existían reportes de aeronaves desaparecidas o fuera de contacto en la región.

El amplio operativo movilizó a Carabineros, Bomberos y al municipio. Finalmente, se confirmó que el humo provenía de una quema realizada por personas en el lugar.

BÚSQUEDA EN ZONA CORDILLERANA

Según informó el comandante del Cuerpo de Bomberos de Río Hurtado, Luis Vega, la alerta fue recibida a las 15:24 horas, cuando un grupo de funcionarios municipales reportó haber visto un objeto caer y una estela de humo sobre uno de los cerros de Las Breas.

"Enviamos una unidad para corroborar la información y ya tenemos el punto de referencia. Es un lugar de difícil acceso, a unos 3 mil metros sobre el nivel del mar, por lo que

FALSA ALARMA EN RÍO HURTADO

Humo en cerro de Las Breas generó confusión por presunta caída de aeronave



EL DÍA

Desde lo alto del cerro Las Breas, equipos de emergencia verificaron que el humo que generó alarma en la comuna provenía de una quema menor.

estamos avanzando con vehículos 4x4 y una unidad de rescate", indicó el comandante.

A este despliegue se sumó el Club

Aéreo de Ovalle, a través de su representante Roberto Dabed, en apoyo de Carabineros, quienes luego de una ronda por el sector también descartaron la presencia de alguna aeronave local.

"Realizamos un sobrevuelo con carabineros por el sector de Río Hurtado y Cerro Grande, del cual no vimos nada sospechoso, así que no encontramos nada. El Club Aéreo siempre está a disposición de la comunidad y del comité de emergencia para cuando lo requieran las autoridades", señaló Dabed. Tras el largo despliegue por tierra, el comandante de bomberos descartó la caída de un objeto volador. "Estando en el lugar se descartó cualquier tipo de estructura que podría haber caído, hubo una fogata en la zona que pudo generar esta alarma", explicó Vega. Tras las verificaciones realizadas por Bomberos y Carabineros, se confirmó que el humo provenía de una quema realizada por personas en el cerro y no del impacto de un objeto o aeronave.

LA SERENA

Más de 1.000 viviendas públicas construirá el MINVU en el sector El Milagro

EQUIPO EL DÍA / La Serena

La vida comienza sonreír para las familias de La Serena, dado que gracias al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), se construirán más de 1.000 soluciones habitacionales públicas en El Milagro, un sector consolidado, con diversos servicios de primera necesidad, que plasman en realidad el eje integrador del Plan de Emergencia Habitacional.

Las primeras de ellas corresponden al condominio Alberto Arenas, cuyo inicio de obras está proyectado para el segundo de semestre de este 2025. Se trata de 240 departamentos, a los cuales las familias accederán gracias al Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49). El proyecto es cercano a colegios, transporte público, supermercados, ciclovía, el nuevo hospital de La Serena y el nuevo Parque Urbano Cerro Grande.

Un hito que tiene felices a las familias beneficiarias, quienes destacan su excelente ubicación y esperan con



Las familias beneficiarias destacan la excelente ubicación de sus futuras viviendas.

EL DÍA

El Plan de Emergencia Habitacional permitirá que beneficiarios del Fondo Solidario de Elección de Vivienda accedan a una zona consolidada, la cual posee un centro de salud familiar, educación, transporte público, nuevo hospital, parque urbano y comercio.

ansias el comienzo de esta meta. “Es un muy lindo proyecto, un lugar perfecto para vivir”, comentó Carlos Jofré, mientras que Luis Ramírez, quien vivirá en el lugar junto a su pareja, dijo que “está bien ubicado, va a haber hospital y comisaría, además de locomoción. Todo correcto”.

En ese sentido, José Peralta León, seremi del MINVU, detalló que “lo relevante es que es un conjunto habitacional de alto estándar en una zona consolidada como El Milagro. Es primera vez que construimos viviendas públicas en este sector de La Serena, permitiendo que las familias accedan más rápido a hospital, educación, comercio, una consolidada avenida Cuatro Esquinas y al Parque Cerro Grande. Una ciudad más integrada y con mayores oportunidades para todos”.

Con respecto a sus características, Ángel Montañó, director regional del SERVIU, explicó que “son viviendas de 57 m2 en promedio, de tres dormitorios y un baño, completamente equipados

en sus cocinas y baños. Van a contar con salas de equipamientos, locales comerciales, permitiendo reducir costos de gastos comunes. Asimismo, posee estacionamientos, juegos infantiles y acceso controlado”.

El proyecto incluye soluciones habitacionales para personas con movilidad reducida. En específico, se trata de dos edificios de 8 pisos que poseen 173 estacionamientos, 800 m2 de áreas verdes, 12 estacionamientos de bicicletas, tres locales comerciales y dos salas multiuso.

MÁS PROYECTOS DE ESTE TIPO

A escasos metros del lugar, situado en avenida Alberto Arenas cerca de Los Plátanos, el MINVU construirá otros 360 departamentos de similares características (proyectos Milagro I, II y III), siendo también fruto del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49), el cual permite a familias acceder a una vivienda sin crédito hipotecario (sólo ahorro), como parte



EL DÍA

Desde el MINVU destacaron que se trata de los primeros conjuntos habitacionales de alto estándar en una zona consolidada como El Milagro.

de un proyecto colectivo.

La otra buena noticia, es que al frente del proyecto Alberto Arenas, el MINVU ya cuenta con suelo, entregado por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) al SERVIU, para la construcción de otros 480 departamentos del mismo estándar, contabilizándose de esa forma 1.080 futuros departamentos

públicos en el sector.

Una clara muestra del positivo impacto del Plan de Emergencia Habitacional, el cual cuenta con 20.613 viviendas terminadas, en ejecución y por iniciar obras en la Región de Coquimbo, superando con creces la meta de 12.490 nuevas soluciones habitacionales.

UF: 13.11.25: \$ 39.643,59	DÓLAR COMPRADOR: \$930,50	DÓLAR VENDEDOR: \$930,80	IPC OCTUBRE: +0,0%	IPSA: +1,88%	Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el miércoles en 9.893,86 puntos.	Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +1,81% y cerró en 49.647,83 puntos.
-----------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	---------------------------	---------------------	---	---

ENTRE COQUIMBO Y LA SERENA

Mejoras en la ruta 5 comenzarían tras el término de la temporada estival

Se trata de once intervenciones que se realizarán en el tramo entre El Panul y el Parque Pedro de Valdivia y que se llevarán a cabo en paralelo al proyecto de la circunvalación, con tal de dotar de alto estándar a la actual carretera.



Serán once intervenciones las que se realizarán a lo largo de la ruta 5, entre La Serena y Coquimbo, las que buscarán mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

EL DÍA

FRANCO RIVEROS B. La Serena

El proyecto de la circunvalación entre Coquimbo y La Serena, junto con las mejoras a la ruta 5 en su tramo urbano, apuntan a disminuir sustancialmente la grave congestión vehicular que afecta diariamente a la conurbación y, con ello, resolver los problemas de quienes transitan tanto dentro del área urbana

como hacia otros destinos.

Según han explicado desde el Ministerio de Obras Públicas (MOP), la iniciativa surgió en 2022, tras analizar el complejo escenario vial en que se encuentra la conurbación: un crecimiento descontrolado del parque automotriz en los últimos años, una

deficiente oferta de transporte público y una rápida expansión urbana hacia sectores que carecen de la conectividad necesaria, entre otras dificultades.

En este contexto, se planteó como alternativa el proyecto de circunvalación, que busca trasladar gran parte del flujo vehicular desde el sector de El Panul hacia el interior, conectando hasta Las Compañías, pero realizando mejoras en el tramo urbano de la ruta 5 entre La Serena y Coquimbo.

En ese sentido, durante la mañana de este miércoles, el subsecretario de Obras Públicas, Danilo Núñez Izquierdo, anunció una serie de intervenciones para mejorar el flujo vehicular en dicho tramo urbano.

En la oportunidad se informó que ya fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo que viabiliza la ejecu-



ción de once proyectos por parte de la sociedad concesionaria.

La autoridad ministerial estuvo acompañada por el alcalde de Coquimbo, Ali Manouchehri, y el seremi del MOP, Javier Sandoval, entre otras autoridades, además de representantes de la concesionaria Ruta del Elqui.

En la ocasión se detallaron las características de las intervenciones, que van desde nuevas pasarelas peatonales, ciclovías y accesos viales, hasta

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400

Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.

(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

*Los horarios esta sujetos a modificación.

Factor One

Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:

COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561

LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267

COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427

OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085

Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

un nuevo puente en El Culebrón y la renovación del viaducto ferroviario de La Garza, todo lo cual demandará una inversión de 65 millones de dólares.

Al respecto, el subsecretario explicó que la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo habilita a la concesionaria Ruta del Elqui a iniciar los preparativos en terreno para las futuras obras de construcción, como despeje de las áreas a intervenir, sondeos y faenas topográficas, las cuales se realizarán sin afectar mayormente el tránsito vehicular, considerando el pronto inicio de la temporada alta, para posteriormente iniciar la ejecución de estas once intervenciones en el tramo urbano de la ruta 5.

“Este proyecto no sólo va a generar empleo, sino que va a dinamizar la economía local y aportará al turismo. Por ejemplo, en la circunvalación La Serena-Coquimbo, habrá un diseño complementario al proyecto que se va a ejecutar, que va a enriquecer a la ciudad y al desarrollo inmobiliario en el sector. Por lo tanto, esta es una muy buena noticia para la región”, explicó Danilo Núñez.

En este contexto, se confirmó que las obras se iniciarán después de la temporada estival.

Por su parte, el alcalde de Coquimbo, Ali Manouchehri, recalcó que “esta es una obra esperada, porque cuando hablamos de obras de gran envergadura, hablamos de este tipo de proyectos,

“

Este proyecto no sólo va a generar empleo, sino que va a dinamizar la economía local y aportará al turismo. Por ejemplo, en la circunvalación La Serena-Coquimbo”

DANILO NÚÑEZ
SUBSECRETARIO DEL MOP

que les cambian la vida a las personas. Después de la pandemia, el parque automotriz aumentó significativamente, con más población y dificultades. Esto viene a dar una solución a aquellos problemas”.

Por parte, el gerente general de Rutas de Elqui, Ignacio Hierro, reafirmó “el compromiso de la compañía con la región, con el proyecto, y daremos lo mejor para que las actividades que hagamos aquí tengan el menor impacto posible en la población, y para ello haremos los esfuerzos para mitigarlo”.

“

Después de la pandemia, el parque automotriz aumentó significativamente, con más población y dificultades. Esto viene a dar una solución a aquellos problemas”

ALI MANOUCHEHRI
ALCALDE DE COQUIMBO

acera peatonal y la construcción de una pista exclusiva para transporte público, adyacente a la calzada poniente de ruta 5, entre el enlace de La Cantera y la Av. Francisco de Aguirre.

También se considera el rediseño del nudo vial de ruta 5 con Av. Francisco de Aguirre en La Serena, entre calle Huanhualí y calle Brasil (Dm 473.640), mientras que para la calle Libertad se construirá un nuevo tramo entre Amunategui y Huanhualí en La Serena, conectando estas calles a la ruta 5, mediante cruces sobre la línea ferroviaria. Asimismo, habrá una nueva pasarela peatonal a la altura del Colegio Adventista, con accesibilidad universal, se habilitarán los pasos superiores Peñuelas Sur y Los Perales, permitiendo la conexión oriente –poniente y se renovarán la señalización y la seguridad vial de la vía.

Por último, se mejorará el acceso vial al puerto de Coquimbo – obra que aumentará la capacidad de acceso al terminal – desde ruta 5 entre calle Santa Ester y el enlace La Cantera, con calles locales por ambos costados que permitirán mayor capacidad e independizar los flujos. Además, se construirán nuevos puentes sobre el estero El Culebrón – reemplazando al actual – con una infraestructura de mayor estándar, accesibilidad y seguridad, y se construirá un nuevo puente ferroviario en el sector La Garza.

EL DETALLE DE LAS OBRAS

En concreto, serán once áreas que se intervendrán, las que consideran la repavimentación de la vía expresa en su ancho existente, incluyendo bermas y pistas de cambio de velocidad, con carpeta asfáltica entre El Panul en Coquimbo, hasta la calle Brasil, en La Serena; la materialización de calle local oriente desde avenida El Sauce en Coquimbo y la avenida Francisco de Aguirre en La Serena, con un perfil para una calzada vehicular, ciclovía y

PROGRAMA DE EXTENSIÓN CULTURAL



Neoclacisismo, Romanticismo e Impresionismo, claves para entender las corrientes artísticas del siglo XIX

SÁBADO 15 DE NOVIEMBRE
10:00 a 13:00 horas

EXPOSITOR
Pierre Chateau



Doctorando en Historia del Arte en la Universidad Complutense de Madrid con una tesis sobre representaciones del paisaje en Chile a principios del Siglo XIX. Magíster en Teoría e Historia del Arte por la Universidad de Chile y Licenciado en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Curso online por: ZOOM



INSCRIPCIONES GRATUITA
Contacto: jccura@tisls.cl



Organiza:



Auspicia:



DESVÍOS DE TRÁNSITO
por obras de mantenimiento eléctrico

Transelec informa que del **11 al 18 de noviembre, entre las 8:30 y las 18:00 horas**, se realizará suspensión y desvíos de tránsito en Av. Gabriela Mistral de La Serena, debido a trabajos de mantención en las líneas eléctricas.

Prefiera otras alternativas para planificar sus desplazamientos.

Agradecemos su colaboración para la ejecución de estas obras que permitirán dar seguridad al sistema eléctrico en la zona.

Los cortes se harán de manera sectorizada y por fechas, siempre dejando el paso para residentes y emergencias.

Para más información de calles y alternativas, escanea el siguiente QR.



EN EL MAR CARIBE

Poder de fuego y valor simbólico: qué implica el despliegue del USS Gerald R. Ford

EFE

Internacional

El portaaviones USS Gerald R. Ford, el más grande del mundo, se ha sumado a la enorme acumulación de fuerzas navales que Estados Unidos mantiene en aguas del mar Caribe frente a Venezuela, según confirmó el Pentágono, para “interrumpir el tráfico de narcóticos y degradar y dismantelar las organizaciones criminales transnacionales”.

El buque de guerra estuvo desplegado en Medio Oriente en 2023, como apoyo a Israel y mecanismo de disuasión. Cumplió un papel logístico y de inteligencia clave en el combate a Hamás, sin disparar una sola munición de su

El que es actualmente el portaaviones más grande del mundo se unirá a una operación antidrogas con más de 70 misiles y capacidad para 75 aviones de combate.

poderoso arsenal.

De hecho, desde que fue puesto en servicio, en 2017, no ha tenido implicación directa en ningún conflicto armado, pero ahora es sumado a lo que el gobierno de Donald Trump ha definido como una operación antidrogas, en la que han sido atacados 19 botes, con un saldo de más de 70 personas muertas, calificadas por Estados Unidos como “narcoterroristas”.

¿Qué papel cumplirá en el combate al narcotráfico en Latinoamérica un portaaviones con 4.500 marineros a bordo, un reactor nuclear, más de 70 misiles Tomahawk y con capacidad para trasladar 75 aviones militares? ¿O ha llegado la hora de jugar la carta de “todas las opciones sobre la mesa”, de la que Trump tanto alardeó en su primer gobierno?

“Ya sea que tenga una participación

directa o no, lo que está garantizando el Gerald R. Ford es que haya un despliegue eficaz. Tiene un valor simbólico muy alto, porque es el principal buque de la Armada estadounidense”, apunta Néstor Prieto, analista internacional y de geopolítica en el portal “Descifrando la Guerra”.

El USS Gerald R. Ford se sumará a una fuerza que ya incluye un submarino nuclear y ocho barcos de guerra, entre ellos el buque de asalto anfibio multipropósito Lwo Jima. Eso significa que uno de cada cuatro buques de la Armada estadounidense está concentrado en el Caribe ahora mismo.

Más allá de su poder de fuego, el Gerald R. Ford ofrecerá un respaldo

EXTRACTO

EN LO PRINCIPAL: Demanda reforma estatutos sociales; PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos; SEGUNDO OTROSÍ: Se tena presente. J. Arbitro Daniel Alejandro Bravo Silva. Ramón Ossa Infante, abogado, representación Sociedad Agrícola y Ganadera Eduardo Suárez, Gerardo Flores y Compañía Rut 86.313.800-0, domiciliados estos efectos Agustinas 1357, piso 6, Santiago, autos “SOCIEDAD AGRÍCOLA Y GANADERA CAMISAS Y COMPAÑÍA/ACEVEDO y otros”, Rol A-4-2025, S.S. digo: vengo presentar demanda reforma estatutos sociales en contra todos los socios de compañía: 1) Socios activos (vivos): Adela De la Cruz Araya Palacio Rut 8.800.618-6; Antonio del Carmen Barraza, Rut 3.302.838-5; Bernabé del Carmen Viver Tapia, Rut. 5.176.619-9; Clodomiro del Carmen Lazo Barraza Rut 5.339.691-7; David Martín Peña Moreno, Rut 5.289.527-8; Eduardo De La Cruz Suárez Moyano, Rut. 5.376.518-1; Eleodoro Del Carmen Moyano Moyano, Rut. 5.947.998-9. 2) Socios fallecidos (sucesión sin representación): Adela De La Cruz Araya Palacio, Rut 8.800.618-6; Antonio Del Carmen Barraza, Rut 3.302.838-5; Bernabé Del Carmen Viver Tapia Rut 5.176.619-9; Clodomiro Del Carmen Lazo Barraza Rut 5.339.691-7; David Martín Peña Moreno Rut 5.289.527-8; Eduardo De La Cruz Suárez Moyano Rut 5.376.518-1; Eleodoro Del Carmen Moyano Moyano Rut 5.947.998-9; Eliecer Del Carmen Carmona Castillo Rut 4.630.133-1; Fidel De La Cruz Vargas Ibacache Rut 6.257.058-k; Francisco De Mercedes Chaparro Castillo Rut 7.504.943-9; Jaime Del Carmen Quiroz Flores Rut 6.275.281-5; José Luis Tapia Tapia Rut 6.529.134-7; José Manuel Moyano Valencia Rut 7.878.877-1; Juan Enrique Quiroz Vega Rut 4.987.721-8; Leopoldo Leónidas Castillo Chaparro Rut 7.752.764-8; Luis Lorenzo Chaparro Castillo Rut 5.804.936-0; Martín Del Carmen Vásquez Díaz Rut 6.665.866-k; Nelson Del Carmen Acevedo Cruz Rut 7.971.799-1; Pedro Juan Acosta Tapia Rut 6.886.634-1; Rosauo Del Carmen Ibacache Barraza Rut 5.757.258-2; Tránsito Maldonado Ardiles Rut 8.084.501-4; Senobio Del Carmen Viver Méndez Rut 5.752.156-2. 3) Socios fallecidos (con sucesión): Aníbal Quiroz Barraza Rut 1.727.066-4; Arinda Del Carmen Acosta Rut 6.621.959-3; Arturo Zuarez Rut 1.727.550-k; Benjamín Suarez Rut 1.726.368-4; Cecilia de Jesús Flores Araya 8.389.594-2; Emilio Del Carmen Valencia Ibacache Rut 4.036.392-0; Fortunato Chaparro Rut 1.727.120-2; Guido Del Tránsito Tapia Rut 3.731.800-0; Hugo De Mercedes Suárez Toro Rut 5.800.898-2; Jerardo Del Carmen Castillo Rut 4.110.936-K; José Santos Carmona Barraza Rut 1.727.068-0; José Gregorio Valencia Salinas Rut 1.727.500-3; Jovina Del Carmen Tapia Tapia Rut 6.725.781-2; Juan Alberto Olivares Lazo Rut 2.787.669-2; Juan Bautista Valencia Castillo Rut 1.968.782-1; Pedro Antonio Castillo Chaparro Rut 3.504.696-8; Pedro Ángel Moyano Valencia Rut 4.596.367-5; Pedro Pablo Castillo Rut 4.233.630-0; Rolando Del Carmen Vásquez Acevedo Rut 2.795.770-6; Virginio Acevedo Aracena No tiene registro; Erasmo Del Rosario Acevedo Rut 1.727.534-8 4) Socios fallecidos, con mandatario designado por sucesión: Abraham Del Carmen Flores Rut 2.828.029-7; Alicia Del Tránsito Aracena Castillo Rut 9.370.035-K; Aníbal Del Carmen Palacios Palacios Rut 6.887.949-3; Arturo Del Carmen Vega Castro Rut 5.802.073-7; Blas Del Tránsito Chaparro Fritt Rut 6.854.227-8; Clemencia Del Carmen Tapia Rut 6.621.836-8; Clorinda Rosa Valencia Rut 6.856.077-2; Delia Rosa Flores Vea Rut 8.212.196-k; Diego Fidel Vásquez Faria; Elías De Jesús Flores Rut 3.911.439-9; Emilio Castillo Chaparro Rut 1.933.172-5; Ernesto Del Carmen Lazo Barraza Rut 3.259.694-0; Gerardo Del Tránsito Flores Rut 4.986.706-9; Hernán Del Rosario Suárez Moyano Rut 4.711.707-0; Honorio Vladimir Acevedo Tapia Rut 3.731.5-9; José Ramón Castillo Chaparro Rut 1.727.137-7; José Efraín Zuares Ibacache Rut 4.593.344-k; Juan Domingo Vega López Rut 5.604.686-0; Juvenal Quiroz Castro Rut 2.766.151-3; Luis Humberto Palacio Registro 365; Luis Alberto Pérez Castillo Rut 6.461.187-9; Marcial Del Carmen Quiroz Barraza Rut 5.447.227-7; Miguel Argel Vega Maldonado Rut 2.620.578-6; Miguel Luis Vásquez Ibacache Rut 4.165.668-9; Pedro Pablo Ibacache Flores Rut 1.727.543-7;

Rigoberto Del Carmen Cruz Rut 4.516.025-4; Rolando Del Carmen Acosta Acosta Rut 4.459.218-5; Sara Quiroz Barraza Rut 6.202.343-0. Con objeto sirva aprobar modificación íntegra de estatutos sociales y ordene correspondiente inscripción Registro Comercio Conservador Bienes Raíces competente: I. ANTECEDENTES HECHO: 1. Constitución y Naturaleza: constituida como sociedad agrícola colectiva escritura pública 20 junio 1979, Notaría Illapel. Extracto inscrito fojas 23 N° 12 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Illapel año 1979, regida por normas sociedades colectivas civiles artículos 2053 Código Civil, funcionamiento y estructura más de cuatro décadas. 2. Estatutos Sociales Originales e Inoperancia Actual: estatutos fundacionales 1979 establecieron estructura administración y representación anacrónica e inoperante. Administración y toma decisiones radicadas en socios fundadores, personas naturales cuya capacidad gestión mermada o extinguida. Número significativo de 71 socios originales, fallecido e imposibilitados participar activamente. 3. Parálisis Administrativa y Riesgo Patrimonial: rigidez estatutos originales, exigen unanimidad o quórums muy difícil consecución. Impedido designación nuevos administradores, adaptación normativa vigente y gestión patrimonio. 4. Necesidad Arbitraje: mayoría socios acordó someter diferencias a resolución Juez Arbitro. Dicha voluntad materializó ante Juzgado Letras Illapel, Rol C-138-2024, sentencia 14 febrero 2025, acogió solicitud para proceder modificación y reforma estatutos. II. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Necesidad dotar marco normativo moderno, eficaz y permita correcto funcionamiento. 1. Arbitraje como Mecanismo Idóneo: artículo 227 N° 4 Código Orgánico Tribunales establece diferencias entre socios sociedad colectiva son materia arbitraje forzoso. 2. Reforma Estatutos Objeto Arbitraje: facultad procedente, necesaria. Reforma estatutos acto esencial vida sociedad, adaptarse nuevas realidades y superar obstáculos impiden consecución objeto. 3. Propuesta Nuevos Estatutos: elaborado propuesta íntegra nuevos estatutos, se acompaña en primer otrosí, moderniza estructura Sociedad, estableciendo gobierno corporativo claro y funcional, órganos como Directorio, Junta Socios y Gerencia, facultades y quórums para administración ágil y representativa voluntad social. III. PETICIONES CONCRETAS: 1. Tener interpuesta demanda reforma estatutos sociales en contra de todos socios. 2. Acogerla y aprobar texto nuevos estatutos propone en primer otrosí. 3. Ordenar resolución apruebe reforma estatutos sea reducida escritura pública e inscriba Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Illapel, con subinscripciones procedentes. 4. Disponer gastos origen motivo reforma, protocolización e inscripción, de cargo Sociedad. 5. Que, para evento oposición o entorpecimiento demanda, por cualquiera socios, condene en costas. POR TANTO, PIDO: tener interpuesta demanda, acogerla conforme solicitado, con condenación costas en caso oposición. PRIMER OTROSÍ: tener acompañado, con citación: Proyecto Modificación Estatutos "SOCIEDAD AGRÍCOLA Y GANADERA EDUARDO SUAREZ, GERARDO FLORES Y COMPAÑÍA" (disponible en <https://bit.ly/sag-camisas>). Ebook gestión preparatoria designación árbitro. SEGUNDO OTROSÍ: Tener presente asumo patrocinio y poder. RESOLUCIÓN: 3 octubre 2025: Téngase interpuesta demanda juicio ordinario mayor cuantía. Traslado. Al primer otrosí: Téngase acompañado, con citación. Al segundo otrosí: Téngase presente patrocinio y poder. Conforme artículo 54 Código Procedimiento Civil ordena notificación avisos demanda y proveído, a demandados, en extracto.-

Alejandro
Tomás Viada
Ovalle

C=CL, O=E-Sign S.A., OU= Terms of use at www.esign-la.com/acuerdoterceros, CN= Alejandro Tomás Viada Ovalle, E=alejandro.viada@notariaviada.cl 2025.10.28 09:58:36-03'00'

Alejandro Tomás Viada Ovalle, Actuario, quien firma electrónicamente.



El USS Gerald R. Ford es actualmente el mayor portaaviones del mundo y orgullo de la Armada estadounidense. Lleva 4.500 marineros a bordo y cuenta con propulsión nuclear.

de inteligencia, militar y tecnológico fundamental a cualquier operación que Trump tenga pensada con semejanza acumulación.

“Multiplica sustancialmente las capacidades de coordinación, aumenta las opciones de éxito de ataques, por sus equipos tan sofisticados, y ofrece unas posibilidades logísticas muy grandes, como que los aviones puedan repostar o el enorme equipo humano que puede albergar”, apunta Prieto.

No obstante, para el analista, ni la mera disuasión ni el argumento del combate al narcotráfico justifican un despliegue de esta naturaleza, según las teorías clásicas de guerra y operativos militares, si no hay otro objetivo en juego.

“Por eso es tan significativo que llegue ese buque”, precisa Prieto, quien suma a su argumento los recientes sobrevuelos de aviones caza sobre el Caribe o la rehabilitación de antiguas bases en desuso en Puerto Rico y Panamá. “Eso

muestra un patrón claro de escalada y de creciente influencia militar en la región”.

UNA OPERACIÓN A GRAN ESCALA

De acuerdo con los datos que maneja el Centro para Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS, por sus siglas en inglés), la llegada del USS Gerald R. Ford significa que Estados Unidos ha completado la cuarta acumulación de misiles Tomahawk más grande de los últimos tiempos.

El megabuque traslada al menos 71, que se suman a la capacidad de 115 entre los barcos de guerra ya ubicados en el Caribe, una cifra solo superada por los 325 que se usaron en 1998 en los bombardeos contra Irak en la operación “Zorro del Desierto”, los 288 empleados en la Guerra del Golfo y los 218 utilizados en los bombardeos sobre la ex-Yugoslavia en 1999.

Solo los Tomahawk que viajan a bordo del USS Gerald R. Ford casi triplican la cantidad de misiles de este tipo que se emplearon en la operación “Martillo de Medianoche”, que atacó el programa nuclear iraní.

El CSIS estima que hay 2.200 infantes de marina a bordo del Iwo Jima, centenares de tropas entre pilotos y apoyo en tierra en Puerto Rico para operar los 10 F-35 que parten desde allí, 4.500 marineros en el USS Gerald R. Ford, 320 más en cada uno de los tres destructores que lo escoltan y 150 expertos en operaciones especiales en el buque de apoyo Ocean Trader, que funciona como especie de nave nodriza.

La agencia Reuters ha detectado la presencia de tres destructores de misiles, dos petroleros de reabastecimiento, un crucero de misiles guiados, un muelle de transporte anfibio, un buque hospital y un barco de prueba del sistema de navegación submarino.

Adicionalmente, habrá 48 F-35 y 18 E/F a bordo del Ford, y la operación contaría también con 15 bombarderos B-2, 48 B-52 y 28 B-1 que podrían volar desde Estados Unidos, una flota que quintuplica el número de Su-30 operativos de la aviación militar venezolana.

No obstante, y pese a que, según analistas, el Ejército y recursos estadounidenses superan con creces a los venezolanos, el gobierno de Maduro ha buscado mostrar su fuerza, anunciando la movilización de unos 200.000 militares para ejercicios de preparación ante un ataque y aprobando una nueva ley defensa para afrontar las “amenazas” estadounidenses.

¿CÓMO SE JUSTIFICAN LEGALMENTE LOS ATAQUES?

El del Caribe es descrito por EE.UU como un dispositivo contra el narcotráfico, pero las dimensiones de la operación han comenzado a dejar dudas sobre la legalidad de las acciones presentadas como un “conflicto armado” contra “organizaciones designadas” terroristas extranjeras, como las de origen venezolano Tren de Aragua o el Cartel de los Soles.

El 31 de octubre, el alto comisionado de Derechos Humanos de la ONU, Volker Türk, declaró que los ataques en el Caribe equivalían a “ejecuciones extrajudiciales”.

El 6 de noviembre, Trump logró frenar por poco una iniciativa bipartidista en el Senado que buscaba restringir la ofensiva e invocar la Ley de Poderes de Guerra, que reconoce al Congreso como la única instancia que puede autorizar la participación en conflictos internacionales.

Para Prieto, Trump ha optado por abandonar el pragmatismo de los últimos gobiernos estadounidenses, que se apartaron del libreto de intervenciones directas en América Latina, por temor al “costo político de las dictaduras militares del pasado”.

“Trump es consciente de que atacar directamente Venezuela tendría un impacto muy grande. Necesitaba un pretexto y creo que ha encontrado el adecuado en el narcotráfico, aunque los datos estadísticos no sustenten que una estrategia antinarcóticos tenga que llevar este nivel de violencia”, afirma el analista.

REMATE

Ante Tercer Juzgado Letras La Serena, **causa Rol Nº C-3249-2024** Juicio ejecutivo caratulado **“COOPEUCH CON RODRÍGUEZ GONZÁLEZ”, 26 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas se subastará** en forma presencial en el recinto del Tribunal Lote y vivienda ubicada en Calle Soldado Rafael Otárola 3199 que corresponde al sitio Nº 448 de la manzana 22 del plano de Loteo de la Población Bicentenario III agregado bajo el Nº 2439 al final del Registro de Propiedad del año 2019. Dicho lote cuenta con una superficie de terreno de 73,45 metros cuadrados y los siguientes deslindes particulares : **NORTE:** 12,12 metros con lote Nº 447 manzana Nº 22; **SUR :** 12,12 metros con lote Nº 449 manzana Nº 22; **ORIENTE:** 6,06 metros con Calle Soldado Rafael Otárola; y **PONIENTE:** 6,06 metros con lote Nº 463 manzana Nº 22. Se encuentra inscrito a *fojas 11566 número 7746* correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Rol de avalúos 1460- 450 26 Comuna de La Serena. **Mínimo posturas \$28.097.096** Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, en vale vista del Banco del Estado de Chile, a orden del Tribunal. Plazo pago saldo de precio de la adjudicación íntegramente y al contado, dentro de 5to día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El Tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos **Demás antecedentes expediente citado. La Serena, veintiocho de octubre de dos mil veinticinco**

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE



AVISO DE CITACIÓN
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO S.A.

El Directorio de Compañía Minera del Pacífico S.A., acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de Noviembre de 2025, a las 08:30 horas, en el domicilio social ubicado en calle Pedro Pablo Muñoz 675, La Serena (la “Junta”), a fin de tratar la modificación de contrato de transmisión eléctrica entre la sociedad y TECNOCAP S.A., en cumplimiento del artículo 57 Nº6 y 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Se informa a los señores accionistas que la Junta Extraordinaria de Accionistas se realizará de manera presencial en el domicilio ubicado en Pedro Pablo Muñoz 675, La Serena.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al momento de iniciarse la Junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se realice la Junta, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

EL DIRECTORIO

HACE 85 AÑOS

Primera postulación al Nobel de Gabriela Mistral: hito impulsado por la U. de Chile

La Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile impulsó oficialmente la primera postulación de la poetisa al Premio Nobel de Literatura. Una gestión que marcó el inicio de una cruzada cultural y diplomática que culminaría seis años después con el máximo galardón de la cultura y las letras.

EQUIPO EL DÍA / La Serena

A finales de la década de 1930, la educación y la cultura comenzaban a posicionarse como temas centrales en el debate público nacional. En 1938, Pedro Aguirre Cerda asumió la presidencia de la República bajo el lema "Gobernar es educar", marcando así una nueva etapa de renovación y compromiso con la sociedad. En su



Gabriela Mistral, recibiendo el Premio Nobel de Literatura de manos del rey Gustavo V de Suecia, en 1945.

entorno se congregaba una amplia generación de intelectuales, artistas y educadores que compartían la convicción de que el conocimiento debía

ser una herramienta para transformar el país.

Entre todas estas figuras destacaba Gabriela Mistral, gran amiga de Aguirre Cerda y símbolo en Chile de educación, poesía y conciencia social. A lo largo de su trayectoria, la poeta había recorrido América y Europa representando al país y a otras naciones de Latinoamérica en

distintos foros diplomáticos y culturales, mientras su obra resonaba en escuelas, liceos y universidades. Para muchos, su trabajo encarnaba la identidad latinoamericana.

Según Soledad Falabella, académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U. de Chile, Mistral atravesaba entonces un momento de madurez literaria. "Acababa de publicar Tala en la editorial Sur de Buenos Aires, libro en el que nos presenta su proyecto americano y reflexión poética después de haber salido de Chile en 1922. Lleva casi 20 años fuera de su país, trabajando para los gobiernos de México y Chile y profundizando en su labor de lo que hoy llamamos 'gestora cultural', promoviendo a Chile y América Latina".

Luego de una visita de Gabriela Mistral a Ecuador, en donde conoció a Adelaida Velasco por triangulación con el diplomático Gonzalo Zaldumbide, fue que en 1938, la intelectual ecuatoriana envió una carta al presidente Pedro Aguirre Cerda para proponer la candidatura de Mistral al Premio Nobel de Literatura. Velasco sostenía que las obras, la trayectoria y la influencia de la poeta merecían un reconocimiento internacional, y que Chile debía liderar esa iniciativa. La propuesta entusiasmó a Aguirre Cerda, quien mantenía con Mistral una relación cercana y una profunda admiración desde hacía décadas. De inmediato, activó diversos canales diplomáticos y culturales del Estado (entre ellos el Ministerio de Educación, la Cancillería y la Universidad de Chile) para darle respaldo oficial a la postulación.

EXTRACTO

Ante 1º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, La Serena, **causa Rol C-2659-2024**, juicio ejecutivo desposeimiento, caratulado "**BANCO DE CHILE/ARRIARÁN**", se rematará el **10 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas**, inmueble consistente en el sitio y casa ubicado en Pasaje El Maqui número 5131, que corresponde al sitio 13, de la manzana número 1, del Conjunto Residencial "Altos La Florida VI, VI Etapa – A", comuna de La Serena, inscrito a nombre de la tercera poseedora JANET CYNTHIA ARRIARÁN TORRES a **fojas 6174 número 4152** en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2021. Rol de avalúos número 3106-13 de La Serena. **Mínimo subasta: 4.123,32 Unidades de Fomento**, equivalentes referencialmente al día 09-07-2025 a **\$162.007.758**. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Precio deberá pagarse íntegramente y al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. **Demás antecedentes en expediente digital. La Serena, 03-11-2025. Secretaria (s).**

EXTRACTO

1º Juzgado de Letras de la Serena en causa Rol V-365-2024, por resolución de 09 de septiembre de 2025 se concedió posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña **MARITZA ANGÉLICA ABELLO URBINA, RUN 7.558.205-6** quien falleció el 23 de noviembre de 2023, a: sus hijos **JORGE ANTONIO SUAZO ABELLO, RUN Nº12.053.551-K**, y **MARITZA CAROLINA SUAZO ABELLO, RUN Nº13.196.335-1**, en su calidad de herederos de la mitad legítima; a sus hijos **JORGE ANTONIO SUAZO ABELLO, RUN Nº12.053.551-K**, en un 5% de la totalidad de la masa hereditaria, y **MARITZA CAROLINA SUAZO ABELLO, RUN Nº13.196.335-1**, en un 5% de la totalidad de la masa hereditaria, y a su nieto **PATRICIO IGNACIO TORRES SUAZO, RUN Nº19.349.508-7**, en un 15% de la totalidad de la masa hereditaria, en su calidad de legatarios de la cuarta de mejoras; y, finalmente, a su nieto **PATRICIO IGNACIO TORRES SUAZO, RUN Nº19.349.508-7**, en su calidad de legatario de la cuarta de libre disposición; todo lo anterior en virtud del testamento abierto otorgado con fecha 04 de abril de 2019, celebrado en la Notaría de don Rubén Reinoso Herrera de La Serena, inscrito en el Registro Nacional de Testamentos con el Nº2751-2019.

Alberto Eduardo Codoceo Collao

Secretario PJUD

Veintisiete de octubre de dos mil veinticinco.

EN LA SERENA

Comienza remodelación de la avenida Francisco de Aguirre

Más de 31 mil metros cuadrados serán intervenidos entre la ruta 5 y la Avenida del Mar, incorporando pavimentos, luminarias, mobiliario urbano y sistemas de seguridad.



El concejo comunal de La Serena aprobó la licitación pública para el mejoramiento integral de la avenida, en el tramo comprendido entre la ruta 5 y la Avenida del Mar.

EL DÍA

EQUIPO EL DÍA / La Serena

Francisco de Aguirre es una de las avenidas más transitadas y emblemáticas de La Serena. Sin embargo, con el paso de los años, su infraestructura, esculturas y mobiliario urbano se han visto deteriorados, especialmente tras el estallido social. En este contexto, el concejo comunal de La Serena aprobó la licitación pública para el mejoramiento integral de su paseo peatonal, en el tramo comprendido entre la ruta 5 y la Avenida del Mar, proyecto que contará con una inversión cercana a los 8 mil millones de pesos, financiada por el gobierno regional.

“En ese lugar tenemos nuevos hogares, universidades, tránsito peatonal y de bicicletas, además nos conecta con la Avenida del Mar. Será una gran inversión donde podremos fortalecer el trabajo de una avenida tan importante para nuestra comuna la cual iluminaremos, pondremos nuevos basureros, mejoraremos la explanada para que las personas puedan transitar de mejor manera y así también apuntar a una comuna sustentable, más inclusiva y donde

La remodelación

La iniciativa considera la renovación de 31.364 m² de superficie, que incluye:

- Pavimentos en baldosas microvibradas (11.500 m²) para tránsito peatonal.
- Instalación de 239 luminarias, desde la ruta 5 hasta la intersección con el Faro Monumental.
- Pedestales para los bustos existentes en la Plaza de los Poetas.
- Áreas verdes con una superficie total de 12.120 m².
- Embalaje y traslado de 13 bustos y un monolito de piedra.
- Mobiliario urbano: 440 bancas, 28 basureros, 14 bebederos, 6 máquinas de ejercicios y 4 juegos inclusivos.
- Manejo de 240 árboles y especies vegetales existentes.
- Instalación de 6 cámaras de televigilancia para reforzar la seguridad.

las personas se puedan mover junto con una comuna más bella”, destacó la alcaldesa Daniela Norambuena tras la aprobación unánime por parte de concejales.

“Esta intervención pone en valor

nuestro patrimonio y nos permite recuperar un espacio emblemático para la comunidad. Estamos impulsando una renovación que respeta la historia, la arquitectura y la identidad de este lugar, pero que también mira al futuro,

incorporando áreas verdes, pavimentos de calidad, nueva iluminación y espacios diseñados para el encuentro familiar y comunitario”, destacó el gobernador regional, Cristóbal Juliá.

La autoridad regional resaltó además el trabajo conjunto con la alcaldesa Daniela Norambuena, afirmando que “este proyecto refleja el compromiso que compartimos con la alcaldesa de seguir recuperando los espacios públicos que le pertenecen a la gente. Cuando el gobierno regional y el municipio trabajan unidos, logramos obras que no solo embellecen la ciudad, sino que fortalecen la vida de barrio, el sentido de pertenencia y la calidad de vida de nuestras familias.”

En tanto, la empresa Fray Jorge SpA se adjudicó la ejecución de los trabajos, por un monto de \$7.990.782.851, con un plazo de ejecución de 18 meses, contados a partir del día hábil siguiente a la firma del acta de entrega de terreno.



COMPRA TU PASAJE EN

CIKBUS.cl

NUEVO SERVICIO *Express*

OVALLE - LA SERENA

MÁS DIRECTO MÁS CÓMODO MÁS SEGURO

TAMBIÉN VIAJA CON NOSOTROS A SANTIAGO, VALLENAR, COPIAPÓ, DIEGO DE ALMAGRO, EL SALVADOR, ANTOFAGASTA, CALAMA, IQUIQUE, ARICA

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Villa El Indio, 3 dormitorios, 2 baños, living-comedor, entrada de vehículo, protecciones, \$500.000. F: 991289854

ARRIENDO - PIEZA

Se arrienda pieza, baño, cocina, privado, señorita o señora, sector Pampa Baja, La Serena. F: 977378472

La Serena, Centro, piezas individuales, gastos comunes incluidos. F: +56953343440

VENDO - CASA

Casa sector Horcón, Pisco Elqui, 4d, 2b, cocina americana, árboles frutales en producción, \$60.000.000. F: 956889247 - 940728659

Vendo kits casas prefabricadas, 36 y 54, entrega inmediata, desde \$1.990.000. F: +56988397380

Casa básica, 2d, entrada auto, Cía Alta, \$28.000.000, conversable, sólo llamadas. F: 973175223

VENDO - LOCAL

Vendo Turis Ranch, Tierras Blancas, calle Pedro A. Cerda

esquina Talca, local comercial, 2 pisos, 420 m2, patente shopena, restaurant y comida rápida. F: 992187979

ARRIENDO - PROPIEDADES

La Serena, centro, para institución, ideal Centro Médico, 16d, 11b, con giro comercial. Correo: kurthdelporte@hotmail.com

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Funeraria requiere personal, varón, con licencia conducir Clase B. Llamar sólo interesados F: 987442364

Funeraria requiere personal diurno y nocturno, para atención al cliente y ventas, sueldo base, gratificación y bonos. Llamar F: 987442364

Solicito señoras para limpieza y recepción de cabaret serena, turno día y noche. F: +56988397380

Necesito ayudante de Inspector Gas, egresado Cuarto Medio. Enviar Currículum a: coquimbo.ingenieria@gmail.com, F: 994514271

Empresa agrícola requiere contratar Contador Auditor, que tenga experiencia mínima 3 años en análisis de cuentas, conocimiento Softland, que sea responsable y tenga capacidad de trabajo en equipo. Se ofrece bus de acercamiento y alimentación. Enviar C.V. a: postulacionagricolas2025@gmail.com

EMPLEO BUSCAN

Se ofrece Ingeniero Constructor a particulares y empresas, experiencia. F: 962030927

Me ofrezco como cuidadora Adulto Mayor, lunes a viernes. F: 955370450

Se ofrece Asesora del Hogar, puertas afuera, servicio doméstico. Aseo departamentos. F: 983337514

Ofrezco mis servicios para aseo en casas, departamentos, tengo disponibilidad. F: 936954780

Cuidadora Adulto Mayor, con experiencia, cursos para el cuidado, con disponibilidad. F: 936954780

Señora se ofrece para trabajar como mucama en hotel, hostel, casa particular, puertas afuera. Reponedora supermercados. F: 963593195

Se ofrece para trabajar como Secretaria Ejecutiva Computacional Contable. F: 965518691

GENERALES

MASCOTAS

Regalo perro grande en adopción, con alimentación por siempre. Contactar a: georginagarcia1959@gmail.com F: .

SERVICIOS

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

Refrigeración: Reparación-Carga refrigeradores, vitrinas, congeladoras, hieleras, todo tipo de máquinas, refrigeradas a domicilio. F: +56922040599

SÓLO MAYORES

Claudia, hermosa chilena, excelente atención. F: 933483127

Rocío, boliviana, recién llegada, hermoso rostro. F: +5697158856

Gabriela, delgadita, bello cuerpo, blanquita. F: +56965675888

Kiara, blanquita, hermosa, voluptuosa, bonito rostro. F: +56995510086

Laurita, 18 años, besos reales, hermosa, bello cuerpo. F: +56971746596

Antonella, joven voluptuosa, blanquita, hermosa. F: +56945065620

Venus, delgada, hermosa, 18 años, recién llegada. F: +56941781482

Chilena, servicio desde \$15.000, complaciente, juguetona, domicilio. F: 936606429

DEPARTAMENTOS AMOBLADOS

Arriendo por día en Providencia al lado del Metro Pedro de Valdivia a 3 cuadras del Mall Costanera Center.

Fono 9 9564 2860

ESTAMOS ATENDIENDO DE
MARTES A SÁBADO DE
12:00 A 21:00 HORAS.

DOMINGO DE
12:00 A 18:00 HORAS.

RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, la Serena

EXTRACTO

REMATE: Primer Juzgado de Letras de La Serena, Rengifo N°240, La Serena, rematará el día 11 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas, en forma presencial, el inmueble correspondiente al DEPARTAMENTO N°103, del piso 1 del EDIFICIO H y se le asigna el DERECHO DE USOS Y GOCE SOBRE EL ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO EN SUPERFICIE N°96, ambos del Condominio denominado CONDOMINIO AIRES DE LA FLORIDA IV y V con acceso por CALLE EL ARANDANO N°5506, comuna de La Serena. El dominio se encuentra inscrito a fojas 7332 número 4748 del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo posturas 1.770,3666 Unidades de Fomento a la fecha de la subasta más \$387.400 por costas judiciales. Interesados deberán rendir caución por el 10% del mínimo para la subasta, mediante vale vista a la orden del Tribunal. Precio deberá ser pagado al contado, dentro de quinto día hábil después del remate, mediante consignación en cuenta corriente tribunal. Bases y demás antecedentes, página: www.pjud.cl. Consulta de Causas, autos rol C-57-2025, caratulados "Penta Vida con Villega". Juicio hipotecario. Ley de Bancos. La Serena, 05-11-2025. Secretaria (s).

Laboratorio Clínico SANTA MARIA

EQUIPO HUMANO Y TECNOLÓGICO A SU SERVICIO

Resultados de exámenes disponible por internet

VISITE LA SUCURSAL MAS CERCANA A SU DOMICILIO EN LA SERENA Y COQUIMBO

www.laboratoriosantamaria.cl

¡VENDIDO!

HORARIO DE ATENCIÓN:
Lunes a Viernes: 09:00 a 14:00 horas
14:30 a 17:00 horas

Sábado:
09:00 a 12:30 horas
sólo por correo: economicos@eldia.la (Teletrabajo)

N°1 en:
EN LECTORÍA TOTAL
PAPEL + DIGITAL

Avisos Económicos | elDía

© IPSOS: Estudios de Lectura de Medios Escritos La Serena y Coquimbo - 2023

EXTRACTO

Ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N°240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-707-2025, caratulados “BANCO SANTANDER CHILE con HONORES”, se rematará el día 02 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 5866 N°3931 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2022, consistente en: DEPARTAMENTO N°203 B DEL 2º PISO, DEL EDIFICIO B, y EL ESTACIONAMIENTO N°179, del “Condominio Altos del Sendero V”, con acceso por Calle Juan Godoy Rivera N°1.327, La Serena. Rol de avalúo Fiscal del departamento 2726-75 y Rol de avalúo Fiscal del estacionamiento 2726-298. El mínimo será la suma de \$73.906.714.- correspondiente a la tasación fiscal aprobada por el Tribunal. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. La Serena, 03-11-2025. Secretaria (s).

Natalia Inés Tapia Araya
Secretaria PJUD

EXTRACTO

Santiago, seis de noviembre de dos mil veinticinco Remate Quince Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, se rematará el día 4 de diciembre de 2025 a las 12:30 horas por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, inmueble embargado consistente en el Departamento 43, La Bodega 23 y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento 20, todos del Edificio El Tambo, ubicado en Avenida del Mar N°2.400, comuna de La Serena, edificio que pertenece al Conjunto Armónico “Altovalsol” que se construyó en el “Lote Uno Guion D”, resultante del Lote N° 1 de la faja de terreno del Sector Vegas Sur, que tiene deslindes particulares según sus títulos y plano agregado bajo el N°30 al final del Registro de Propiedad del año 1987 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que corresponden al inmueble en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley N° 6.071, hoy N° 19.537, su Reglamento y posteriores modificaciones al Reglamento de Copropiedad del Edificio inscrito a Fs. 1.979 N° 1.345 del Registro de Hipotecas del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. El bien raíz se encuentra inscrito a nombre de Alejandro Gustavo Abel Tuter, a Fs.5.124, bajo el N°4.646, en el Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo subasta la suma de UF 2.769.- por su valor pesos a la fecha del remate. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente fecha subasta. Todo postor a excepción del ejecutante deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, a la orden del Tribunal, Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut N°60.306.062-8, debiendo comparecer para entregar el vale a la vista el día viernes anterior al día fijado para la subasta, de 12:00 y 13:00 horas, para ser guardado en la custodia, y en caso de recaer en feriado, al día hábil anterior. Para ello deberá comunicar su asistencia al Tribunal al correo electrónico jcsantiago15@p-jud.cl, señalando nombre y Rut de quién entregará vale a la vista, y rol de la causa, el día anterior que corresponda. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al correo electrónico del tribunal, indicando asunto “Remate”, junto con el Rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar, e indicando nombre persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Demas antecedentes y bases ver CAUSA ROL N° C-3.571-2022, CARATULADOS BANCO INTERNACIONAL/ INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES PARA LA MINERÍA SPA Y OTRO. Ejecutivo. El Secretario.

AVISO DE REMATE

El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N°240, rematará el 26 de noviembre de 2025, a las 09:00 hrs., el Departamento N° 504 quinto piso, Edificio A dos del Condominio La Florida II, con acceso por Calle Araucanía N° 5.431, La Serena. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento N° 62, así como todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley N° 19.537 y al Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 8879 N° 5984 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2015. Rol de avalúo N° 3097-77, de La Serena. Mínimo para la subasta \$30.000.000.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$3.000.000. Demás condiciones autos “BANCO DEL ESTADO con FERNÁNDEZ”, Rol C-15-2025, del tribunal citado. La Serena, tres de noviembre de dos mil veinticinco.

Erick Barrios Riquelme.
Secretario Subrogante.

REMATE

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en causa Rol: C-2460-2023 “BANCO DEL ESTADO con DIAZ”, fijó 25 de noviembre de 2025, 12:00 horas, remate del inmueble ubicado en CONCHA N°3139, SITIO 1 MANZANA 2, LOTE VILLA MIRAFLORES, DE LA COMUNA DE COQUIMBO. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 2069, N°1086 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.015. Rol de Avalúo N°5022-12 de Coquimbo. Mínimo subasta \$49.898.841, según tasación fiscal. Previo pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en Secretaria del Tribunal. Isabel del Carmen Cortés Ramos.

AVISO DE REMATE

El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N°240, rematará el 26 de noviembre de 2025, a las 11:00 hrs., inmueble consistente en Sitio N° ubicado en La Higuera, que tiene una superficie aprox de 576,19 m2, individualizado en el plano N° IV-1-3727-SR del Ministerio de Bienes Nacionales. Inscrito a fojas 157 N° 143 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2022. Rol de avalúo N° 24-81, de La Higuera. Mínimo para la subasta \$4.331.081.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$433.108. Demás condiciones autos “BANCO DEL ESTADO con ÁVALOS”, Rol C-2356-2020, del tribunal citado. La Serena, nueve de octubre de dos mil veinticinco. Erick Enrique Barrios Riquelme.

AVISO DE REMATE

El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N°240, rematará el 24 de noviembre de 2025, a las 11:00 hrs., el Departamento N° 23, Edificio Toconao norte, y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 195 todos del Condominio Puerta del Mar, con acceso por Avenida Puerta del Mar N°398, comuna de la Serena, se incluyen el derecho de dominio, uso y goce que a lo vendido le corresponde en los bienes comunes del condominio, conforme ley 19.537 y Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 10230 N° 6976 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2015. Rol de avalúo N° 4307-113, de La Serena. Mínimo para la subasta \$43.000.000.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$4.300.000. Demás condiciones autos “BANCO DEL ESTADO con GALLARDO”, Rol C-806-2024, del tribunal citado.

Erick Barrios Riquelme
Secretario (s).
La Serena, catorce de Octubre de dos mil veinticinco.

COMPETENCIA SE REALIZÓ EN LA PISTA ELIANA GAETE LAZO

Atletas de Coquimbo brillaron en el Meeting “Los Mejores de Chile”

La delegación regional sumó títulos, medallas y récords en el certamen que reunió en San Carlos de Apoquindo a los más destacados exponentes del atletismo chileno en categorías formativas y adultas.

CARLOS RIVERA V. Coquimbo

La pista atlética Eliana Gaete Lazo, en el complejo deportivo de San Carlos de Apoquindo, fue el escenario del Meeting “Los Mejores de Chile”, competencia que los días 8 y 9 de noviembre congregó a los principales exponentes del atletismo nacional en las categorías U18, U20 y Adulto. En esta exigente cita, los representantes de la Región de Coquimbo respondieron con actuaciones sobresalientes, consolidando el crecimiento del atletismo regional y su presencia constante en los podios del país.

Francisca Núñez



Prueba: 400 m vallas
Categoría: U20
Marca: 67,40 s.
Lugar: Campeona nacional

María Paz Barrera



Prueba: 200 m planos
Categoría: U18
Marca: 25,51 s.
Lugar: Subcampeona

Fernanda Segura



Prueba: L. Martillo
Categoría: U18
Marca: 35,48 m.
Lugar: Tercer lugar

Marcos Díaz



Prueba: 400 m vallas
Categoría: Máster M30
Marca: 55,87 s.
Lugar: Plata y récord nacional M30

Josef Grohs



Prueba: Salto largo
Categoría: U20
Marca: 6,52 m.
Lugar: Subcampeón

Sebastián Tello



Prueba: L. de bala
Categoría: Adulto
Marca: 13,63 m.
Lugar: Séptimo lugar

Entre los resultados más destacados, Francisca Núñez, del club Atletismo Coquimbo, se coronó campeona nacional en los 400 metros vallas U20, con un tiempo de 67.40 segundos, ratificando su proyección como una de las figuras emergentes del medio. En tanto, María Paz Barrera, del Club Deportivo Escolar Alemán, obtuvo medalla de plata en los 200 metros U18, con un crono de 25,51 segundos, confirmando su potencia en la velocidad femenina. La cosecha continuó con Fernanda Segura, del Club Atlético Sporting Coquimbo, quien logró el tercer lugar

en lanzamiento del martillo U18, alcanzando 35,48 metros. En la categoría adulta, su compañero Marcos Díaz marcó un nuevo registro al quedarse con la plata en los 400 metros vallas (55.87 segundos), registro que además le permitió establecer un nuevo récord de Chile en la categoría Máster M30, un logro que realza su vigencia y compromiso competitivo. El balance regional también incluyó la medalla de bronce de Tomás Leiva, del Club Atlético Invictus, en los 800 metros U18 (1:59.18), y el subcampeonato de Josef Grohs, del Club Deportivo Escolar Alemán, en

salto largo U20 (6.52 metros). Completaron la destacada participación Mathias Corral, del Club S-2000, cuarto en los 400 metros planos adultos (50,84 segundos), y Sebastián Tello, del Club Atlético Inglés, séptimo en lanzamiento de bala adulto (13.63 metros). El Meeting “Los Mejores de Chile” dejó en evidencia el buen momento del atletismo coquimbano, fruto del trabajo constante de clubes, entrenadores y familias que impulsan a sus deportistas a competir con disciplina y orgullo en los escenarios más exigentes del país.

DÍA A DÍA
DEPORTES

De lunes a viernes de
a las 18:00 horas.

www.diarioeldia.cl

LIVE [diarioeldia.cl](#)

elDía | TV

EN DICIEMBRE PRÓXIMO

CD San Bartolomé revivirá encuentros de rugby con San Juan

El Club San Bartolomé de La Serena busca organizar el Encuentro “Paso Agua Negra 2025”, con el objetivo de reactivar la histórica hermandad deportiva con San Juan, Argentina, y fortalecer el turismo binacional.



EL DÍA

CARLOS RIVERA La Serena

El rugby volverá a ser el puente que una a las provincias de Elquíl, y las regiones Metropolitana y Valparaíso con la Provincia de San Juan. Y es que en diciembre próximo, y tras más de dos décadas sin competencia formal, el Club Deportivo San Bartolomé pretende reactivar los tradicionales encuentros fronterizos que marcaron toda una época en los años 90 del siglo pasado, cuando la

El próximo mes, el rugby de San Bartolomé reeditaré una tradición deportiva y social que simboliza la amistad y la hospitalidad, con elencos de Santiago, Viña del Mar, San Juan y la propia Región de Coquimbo.

afluencia de visitantes argentinos en la zona costera serenense daba vida a una temporada estival inolvidable. El certamen, que coincidirá con los 45 años de existencia del club, se desarrollará el sábado 6 de diciembre en la cancha de La Serena Golf, aprovechando el feriado largo que compartirán ambos países y la

habilitación del Paso Internacional Agua Negra. La instancia reunirá a equipos Senior (mayores de 45 años) en lo que sus organizadores han denominado el Encuentro “Paso Agua Negra 2025”, con la intención de transformarlo en una cita anual fija del calendario binacional. La iniciativa cuenta con el patrocinio

de la municipalidad de La Serena, que ha respaldado decididamente la propuesta a través de su área de deportes. Desde la organización agradecieron el compromiso de la alcaldesa y de las unidades municipales involucradas, valorando que la actividad no solo busca promover el rugby y la vida sana, sino también proyectar un polo de integración y turismo deportivo entre ambas regiones. Luis Alberto Viada, uno de los gestores del evento y miembro de la directiva del CD San Bartolomé, recordó que “el anhelo de revivir esos grandes momentos de fines de los 90 es dar un estímulo a la memoria colectiva, al compañerismo y también a las nuevas generaciones que están comprendiendo el verdadero significado del rugby: disciplina, respeto y fraternidad”. El dirigente anticipó que ya se ha cursado la invitación a diversos clubes de ambos lados de la cordillera, y que en los próximos días se dará a conocer el plan definitivo de partidos y actividades complementarias, que incluirán instancias recreativas, un tercer tiempo de camaradería y una ceremonia de homenaje a los exjugadores pioneros de la disciplina en la región.

REMATE

2º Aviso de remate ante Juez Árbitro Alfonso Ahumada Garrido, Huérfanos 1044, Oficina 112 Santiago. **Se rematará miércoles 3 de diciembre de 2025 a las 18:00 horas**, por plataforma Zoom: Inmueble ubicado Almagro Nº576, La Serena, Región de Coquimbo, inscrito **Fs. 3213 Nº 2085** Registro de Propiedad año 2023 Conservador de Bienes Raíces de La Serena; Roles de avalúo fiscal 172-21; 172-22 y 172-23. **Mínimo posturas \$650.000.000**. Precio pagadero 10 días hábiles siguientes a subasta. Interesados participar deberán presentar vale vista a la orden de árbitro o endosado a favor de este por 10% del precio mínimo fijado para la subasta. **Bases y consultas, juicio arbitral “Esquivel con Esquivel”, Rol A-4-2024**, correo electrónico: arbitrajes@ahumadayasociados.cl. Teléfono: **995090350**. Actuaría.

CAROLINA ALEJANDRA CARREÑO LARA
11-11-2025

EXTRACTO

REMATE: TERCER JUZGADO CIVIL DE LA SERENA, RENGIFO Nº240, LA SERENA, **REMATARÁ EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025; A LAS 11:00 HORAS**, EL DEPARTAMENTO Nº104 DEL PISO 10, LA BODEGA Nº47 DEL SUBTERRÁNEO, Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO Nº32, TODOS DEL EDIFICIO IV DEL CONJUNTO HABITACIONAL COSTA PEÑUELAS III Y IV, UBICADO EN AVENIDA LOS PESCADORES Nº3726 DE LA COMUNA DE COQUIMBO. SE COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDEN EN EL TERRENO Y DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES, INSCRITO A **FOJAS 11307 NÚMERO 5304** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2022 CORRESPONDIENTE AL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE COQUIMBO. **MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE \$99.967.815** INTERESADOS DEBERÁN RENDIR CAUCIÓN MEDIANTE VALE VISTA TOMADO EN EL BANCO ESTADO DE CHILE A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR UN VALOR DEL 10% DEL MÍNIMO ESTABLECIDO PARA EL REMATE, PRESENTADO EL DÍA FIJADO PARA LA SUBASTA. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS ROL C-4416-2024, CARATULADOS “BANCO DE CHILE CON SCHIFFERLI”.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)
LA SERENA, SÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

El elenco aurinegro fue recibido por el delegado presidencial Galo Luna en la exIntendencia, en un encuentro cargado de emoción, gratitud y reconocimiento al histórico título nacional que cambió la historia del fútbol regional.

CARLOS RIVERA V. La Serena

La fiesta no se detiene para Coquimbo Unido. A una semana de haberse coronado por primera vez campeón del fútbol chileno, el elenco aurinegro sigue cosechando homenajes.

Esta vez fue el gobierno regional, encabezado por el delegado presidencial Galo Luna Penna, quien abrió las puertas del edificio de la exIntendencia, en La Serena, para rendir un sentido reconocimiento al flamante monarca del torneo nacional 2025.

La delegación pirata fue recibida con un pasillo de honor en la entrada principal del edificio, en medio de aplausos, mientras la banda del Regimiento Coquimbo N°21, entonó los acordes del himno de Coquimbo Unido. En la ceremonia participaron autoridades regionales, funcionarios públicos, representantes del club, cuerpo técnico y jugadores, quienes compartieron cerca de una hora de emociones, cánticos y recuerdos de una campaña inolvidable.

Durante el encuentro, el delegado Galo Luna entregó a la dirigencia y al plantel un presente conmemorativo, consistente en un compendio de portadas de medios regionales y nacionales que destacaron la gesta del equipo dirigido por Esteban González, como símbolo del orgullo y la trascendencia que este logro tiene para toda la Región de Coquimbo.

“Para nosotros era importante que la región tuviera un campeón en Primera División”, expresó Luna. “Este título también ayuda a visibilizar el trabajo que hay detrás, cómo se integran los niños y niñas a un proyecto deportivo. Lo ha dicho el Presidente: el deporte es una herramienta para enfrentar muchos de nuestros problemas sociales, desde la obesidad hasta la delincuencia. Coquimbo Unido ha hecho un trabajo tremendo en su complejo

HOMENAJE EN LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL

El campeón Coquimbo Unido **sigue de fiesta**



EL DÍA

El plantel trajo hasta la exintendencia regional, el hermoso trofeo, el Huemul de Plata, que fue alzado frente a los hinchas como también frente a las autoridades.



El delegado Galo Luna, hizo entrega de un presente al capitán Sebastián Galani y el presidente del club, Jorge Contador, un compendio de portadas de medios regionales y nacionales que destacaron la gesta del equipo dirigido por Esteban González.

Las Rosas, generando oportunidades reales para nuestros jóvenes”, subrayó la autoridad.

Precisamente, ese proyecto formativo y social –que moviliza a más de un millar de niños y niñas en sus divisiones menores– fue destacado

como el pilar que sustenta el éxito deportivo del club. La infraestructura del Complejo Las Rosas y el trabajo sostenido de entrenadores, dirigentes y familias han dado forma a una institución moderna, con raíces profundas y un fuerte sentido de pertenencia.

VALORAN EL RESPALDO DEL DELEGADO

Por su parte, el presidente Jorge Contador Araya, quien lideró la misión aurinegra, agradeció el reconocimiento y valoró el respaldo de las autoridades al proyecto que han levantado como club. “Nos alegra muchísimo este apoyo del delegado y del gobierno. Este logro es también de la región. Todo lo que hacemos en Coquimbo Unido está pensado en formar personas, en abrir espacios de desarrollo, en alejar a niños y niñas de los flagelos que los rodean. Este título es el reflejo de un trabajo serio, de una convicción y del amor por nuestra comuna. Seguiremos fortaleciendo nuestras escuelas y

mejorando nuestras instalaciones para que los jóvenes de toda la región entrenen en las mejores condiciones”, expresó el timonel.

El técnico Esteban González, también compartió la alegría del plantel con las autoridades y funcionarios presentes. “Lo que hemos conseguido no es fácil. Espero que esta felicidad que sentimos llegue a toda la región, porque este título también es de ustedes. La alegría es inmensa, y quizás todavía no se dimensiona todo lo que este grupo de jugadores ha logrado. Agradecemos sinceramente el recibimiento, el cariño y este homenaje tan especial”, señaló el entrenador campeón.

A su turno, el capitán Sebastián Galani reconoció que, con el paso de los días, los jugadores comienzan a tomar real conciencia de la magnitud del logro. “Estas actividades te hacen ver lo que realmente conseguimos. Cuando uno juega, piensa en la familia, en los compañeros y en la hinchada, pero ahora, al ver el impacto en la comunidad, entendemos que esto trasciende. Representar a Coquimbo y a toda la región es un orgullo enorme. Agradecemos al delegado por recibirnos y por valorar nuestro esfuerzo”, sostuvo el mediocampista.

Emergencias

Ambulancia	131	PDI	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo	Farmacia Dr. Amigo. Aldunate 1294
Balmaceda 438	OVALLE
	Farmacia Dr. Amigo. Vicuña Mackenna 223

Santoral

Diego

Puzzle



sofocar

capital peruana, inv.

rio germano

astato

ofrecer, inv.

Puzzle Nº 6942

detener

*la foto

*cont. de la lectura

cierto licor

paladio, inv. torrar

aluminio

máscara

princesa inglesa

acertar

enloquecer

aligerada

inventar

dar vuelta

monarca peruano

élitro

cromo

preposición

coger

piebra valiosa

anudara

respaldo

*fin de la lect.

vallado

barco, inv.

cuatro

aes

rio en el sur

amperio

eres

garan-tizar

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

A PARAS ANIMAD REN LO GA LAR Y ENTERARA ERI K ZOLASENIREHTA RESO AMEG AVIVO ADOBA ALA OSOCOR

Sudoku

	5	9	1			2		4
	1		5				3	
		3		6	9			1
2			4					8
	7	8	6	9		5	4	
3			7					6
9			8	5		4		
	4				1		9	
5		1			6	3	8	

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

7	8	3	9	4	6	1	2	5
5	6	9	1	2	3	7	4	8
2	1	4	7	5	8	6	3	9
9	2	5	1	8	7	4	6	3
3	4	5	2	6	9	8	7	1
8	7	6	3	4	1	5	9	2
1	5	7	6	9	2	3	8	4
6	3	8	4	7	5	2	1	9
4	2	6	8	3	1	9	5	7

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Con una mentira que diga bastará para arruinar todo lo que ha ganado con esa persona. SALUD: No abuse del alcohol. DINERO: Debe poner más atención en las situaciones que acontecen alrededor de su ambiente de trabajo. COLOR: Café. NÚMERO: 19.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Esas aventuras amorosas pueden terminar siendo un dolor de cabeza al final. SALUD: La paz interior te ayudará para que puedas recuperar tu salud más rápidamente. DINERO: Le llegarán buenas noticias en los negocios. COLOR: Granate. NÚMERO: 12.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: No se complique más de la cuenta con personas que no saben lo que quieren. SALUD: Algunas malas costumbres pueden generar efectos en su salud. DINERO: Malgastar lo que tienes puede repercutir en lo que queda de esta quincena. COLOR: Verde. NÚMERO: 20.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Quien está a su lado debe tener claro que si no cuida lo que hay entre ustedes usted tomará otro camino. SALUD: No trasnoche mucho con sus amigos/as. DINERO: Aprovecha bien el apoyo que te ofrecen en tu círculo cercano. COLOR: Marrón. NÚMERO: 3.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: El qué dirán de las personas no tiene por qué afectarte ya que eres una persona adulta que puede hacer lo que desea. SALUD: No haga desajustes con su estómago. No beba mucho. DINERO: Día tranquilo y sin complicaciones en lo económico. COLOR: Terracota. NÚMERO: 22.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept

AMOR: No deje de creer en el amor a pesar de las malas experiencias. La primavera aun trae sorpresas. SALUD: Recuerde que el estado de ánimo te permitirá ver la vida de un modo más positivo o no. DINERO: Evite acordar negocios este día. COLOR: Lila. NÚMERO: 21.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: No ponga una muralla con el objetivo de proteger tanto a su corazón. Es hora de quitar esa barrera. SALUD: No empeore más sus problemas a los nervios. DINERO: Los sueños pueden llegar a convertirse en realidad si pone todo su empeño. COLOR: Crema. NÚMERO: 5.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Día tranquilo que debe ser disfrutado sintiendo el afecto de los seres queridos. SALUD: Haga un poco de deporte, eso le dará vitalidad para terminar de una mejor manera esta primera quincena. DINERO: Poco a poco solucionará sus problemas económicos. COLOR: Gris. NÚMERO: 2.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Entienda que para que las cosas funcionen ambos deben llegar a un acuerdo. SALUD: Debe descansar para que recupere todas las energías que ha gastado. DINERO: Cuidado con dejar que otros le desvíen de las metas que se ha propuesto. COLOR: Celeste. NÚMERO: 16.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: El tiempo tendrá la última palabra. Por ahora no se angustie ya que solo aumentará su desconcierto. SALUD: Trate de alejarse lo más posible los malos ratos este día. DINERO: No se debes sobre endeudar tanto para no terminar la primera quincena en problemas. COLOR: Burdeo. NÚMERO: 26.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Defina bien que necesita para poder consolidar la relación que tiene. SALUD: La mala alimentación le puede perjudicar enormemente a su organismo. DINERO: Póngase las pilas para que sus tareas sean terminadas a la brevedad. COLOR: Violeta. NÚMERO: 10.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Tratar dominar a la pareja no es algo positivo para una buena relación. SALUD: Busque terapias naturales para combatir tus trastornos de sueño. DINERO: La estabilidad de sus finanzas estará en juego si no la cuida. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 32.



elDía

FERIA DE MASCOTAS

peludos

¡COMO NO QUERERLOS! ♥

¡PARTICIPA!

Desfile Navideño Mascotas y Dueños

Inscríbete enviando un correo a:
eldia.cl@gmail.com

SÁBADO 6 DE DICIEMBRE**PARQUE PEDRO DE VALDIVIA
LA SERENA**

¿Qué enviar?

- Nombre y número de adulto responsable
- Nombre y foto de la mascota

Entrada
LIBERADA

